

**Diseño de una plataforma de gobernanza colaborativa para la priorización de obras
públicas comunitarias en el Municipio de Quibdó, Chocó**

Trabajo de grado de maestría

Universidad EAN

Maestría en Gobierno y Gestión Pública

Autores:

Karen Chaparro Peña

Luis Arévalo Ariza

Albeiro Guzmán Forero

Director:

Carlos Humberto Gordillo Grisales

Bogotá D.C., Colombia

Junio de 2026

Contenido

Introducción	7
1. Marco institucional.....	13
1.1. Marco normativo e institucional	13
1.2. Marco teórico y conceptual.....	15
1.2.1. Presupuesto participativo: origen, evolución y debates.....	15
1.2.2. Participación consultiva y participación incidente	16
1.2.3. Inclusión, deliberación y riesgo de captura.....	17
1.2.4. Gobemanza colaborativa.....	18
1.2.5. Innovación pública y transformación digital en gobiernos territoriales.....	19
2. Diagnóstico territorial e institucional de Quibdó.....	20
2.1. Evidencia territorial, social e institucional.....	20
2.2. Inversión pública proyectada y necesidad de priorización.....	21
2.3. Proyectos de inversión con incidencia en obras públicas comunitarias.....	22
2.4. Referentes y buenas prácticas, casos nacionales e internacionales	24
3. Propuesta de Solución: “Quibdó Participa y Decide”	27
3.1. Descripción General	27
3.2. Principios Orientadores.....	27
3.3. Modelo territorial de participación.....	28
3.4. Ciclo operativo del presupuesto participativo.....	29
3.5. Estrategia de implementación	29
3.6. Modelo financiero y sostenibilidad	29
3.7. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.....	34
3.8. Resultados esperados	35
Conclusiones.....	37
Recomendaciones.....	38
Referencias.....	39

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Inversión inicial estimada - CAPEX.....	30
Tabla 2. Costo anual estimado de operación - OPEX.....	31
Tabla 3. Proyección financiera estimada de la plataforma	32
Tabla 4. Indicadores ejecutivos de seguimiento de “Quibdó Participa y Decide”	34

Resumen ejecutivo

En este trabajo se propone el diseño de una plataforma de gobernanza colaborativa para fortalecer el presupuesto participativo en la priorización de obras públicas comunitarias en el municipio de Quibdó, Chocó. El problema de investigación surge de la persistencia de brechas entre el marco normativo que reconoce la participación ciudadana y las capacidades institucionales realmente disponibles para convertir dicha participación en decisiones trazables, transparentes y técnicamente viables.

Metodológicamente, el trabajo se desarrolló como un estudio aplicado de alcance descriptivo y propositivo, apoyado en una revisión documental, análisis normativo, revisión de experiencias comparadas y una encuesta exploratoria aplicada por conveniencia a 27 personas vinculadas a la comunidad y a instituciones de Quibdó. Los resultados de esta encuesta no se utilizan con fines de representatividad estadística, sino como insumo complementario para identificar percepciones sobre participación, acceso a información, coordinación institucional y seguimiento de obras públicas.

Los hallazgos muestran que Quibdó cuenta con una base normativa suficiente para institucionalizar el mecanismo, pero enfrenta debilidades de articulación entre planeación, presupuesto, participación y seguimiento. Como respuesta, se diseña la propuesta “Quibdó Participa y Decide”, concebida como un modelo híbrido, presencial, territorial y digital, que organiza el ciclo de identificación de necesidades, formulación, viabilización, priorización y seguimiento de proyectos.

La propuesta incluye arquitectura funcional, esquema de gobernanza, fases de implementación, modelo financiero e indicadores de gestión, resultados e impacto. Se

concluye que una plataforma de esta naturaleza puede contribuir a mejorar la legitimidad de la inversión pública, fortalecer el control social y aumentar la capacidad institucional local para orientar el gasto hacia necesidades comunitarias priorizadas de forma concertada.

Palabras clave: Gobernanza colaborativa, innovación pública, presupuesto participativo, transparencia, inversión pública.

Abstract

This paper proposes the design of a collaborative governance platform to strengthen participatory budgeting in the prioritization of community public works in the municipality of Quibdó, Chocó. The research problem arises from the persistence of gaps between the regulatory framework that recognizes citizen participation and the institutional capacities actually available to transform such participation into traceable, transparent, and technically feasible decisions. Methodologically, the study was developed as an applied research project with a descriptive and propositional scope, supported by documentary review, normative analysis, review of comparative experiences, and an exploratory convenience survey administered to 27 people linked to the community and institutions in Quibdó. The survey results are not used for statistical representativeness purposes, but rather as a complementary input to identify perceptions regarding participation, access to information, institutional coordination, and monitoring of public works. The findings show that Quibdó has a sufficient regulatory basis to institutionalize the mechanism, but faces weaknesses in the articulation between planning, budgeting, participation, and monitoring. In response, the proposal “Quibdó Participates and Decides” is designed as a hybrid, face-to-face, territorial, and digital model that organizes the cycle of needs identification, formulation, feasibility assessment, prioritization, and project monitoring. The proposal includes a functional architecture, governance scheme, implementation phases, financial model, and management, results, and impact indicators. It is concluded that a platform of this nature can contribute to improving the legitimacy of public investment, strengthening social

oversight, and increasing local institutional capacity to direct spending toward community needs prioritized through collective agreement.

Keywords: collaborative governance, public innovation, participatory budgeting, transparency, public investment.

Introducción

La participación ciudadana ocupa un lugar central en la gestión pública contemporánea porque amplía la legitimidad de las decisiones, mejora la calidad de la información disponible para decidir y fortalece el control social sobre el uso de los recursos del Estado (Constitución Política de Colombia, 1991; Función Pública, 2021). En el ámbito territorial, el presupuesto participativo permite vincular la deliberación ciudadana con decisiones de inversión pública, siempre que exista una metodología clara de priorización, trazabilidad y seguimiento (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2023a; Shah, 2007).

En Colombia, el presupuesto participativo cuenta con respaldo constitucional, legal y de política pública, sin embargo, la existencia de un marco normativo favorable no garantiza por sí sola la calidad de la implementación, en numerosos municipios persisten brechas entre la regla formal y la práctica administrativa, especialmente cuando las entidades territoriales presentan limitaciones de capacidad institucional, debilidades de coordinación interna, baja trazabilidad de la información y escasos instrumentos para convertir la deliberación ciudadana en decisiones ejecutables (DNP, 2023a; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023).

El caso de Quibdó presenta condiciones sociales, territoriales e institucionales que justifican su análisis, aunque el municipio cuenta con el Acuerdo 026 de 2016, que institucionaliza el presupuesto participativo en el marco del sistema municipal de planeación, la evidencia disponible sugiere que el mecanismo no ha alcanzado un nivel suficiente de consolidación operativa para garantizar continuidad, transparencia, publicidad y seguimiento ciudadano a la priorización de obras comunitarias (Concejo

Municipal de Quibdó, 2016; Municipio de Quibdó, 2024). En la práctica, esta brecha reduce la confianza ciudadana, dificulta el control social e impide aprovechar el potencial del presupuesto participativo como instrumento de gobernanza democrática.

La relevancia de este caso, no se deriva únicamente de la existencia de un marco normativo local sobre presupuesto participativo, sino de las condiciones territoriales que presionan la inversión pública municipal, según el Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024-2027 (Municipio de Quibdó, 2024), el municipio cuenta con una población estimada de 144.610 habitantes, de los cuales el 85,4% reside en el área urbana y el 14,6% en el área rural; además, el territorio presenta una composición étnica mayoritaria, con 140.138 personas pertenecientes a población negra, mulata, afrocolombiana e indígena, lo que exige que los procesos de planeación incorporen criterios diferenciales y territoriales.

Estas condiciones se profundizan por brechas sociales e infraestructurales relevantes, por cuanto el Índice de Pobreza Multidimensional del municipio alcanza el nivel de 44,40, con una diferencia entre la zona urbana con el 40,60 y la zona rural con el 78,20, a lo cual se suma una baja cobertura de servicios básicos, donde el acueducto alcanza el 45,54% y el alcantarillado apenas el 20,38%, mientras que el déficit habitacional registra un 26,47% en términos cuantitativos y un 63,23% en términos cualitativos; en las zonas rurales y centros poblados, el déficit habitacional se aproxima al 99%, lo que evidencia la magnitud de las necesidades comunitarias que compiten por recursos públicos limitados.

Justificación

Quibdó enfrenta brechas persistentes en infraestructura comunitaria, conectividad, servicios básicos y acceso a equipamientos urbanos y rurales, estas condiciones hacen que la priorización de la inversión pública sea un asunto especialmente sensible para la ciudadanía, pues las decisiones sobre obras comunitarias inciden directamente en la calidad de vida de los barrios, comunas, corregimientos, consejos comunitarios y resguardos indígenas. Aunque el marco normativo nacional y municipal reconoce la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión, el municipio aún no cuenta con un sistema integrado que articule, de manera estable, la participación comunitaria, la validación técnica y la programación presupuestal.

Desde la perspectiva institucional, el Plan de Desarrollo Municipal reconoce rezagos en la ejecución y coordinación administrativa, en la evaluación del periodo anterior se reportaron 390 metas, de las cuales 313 fueron programadas, 223 quedaron en desarrollo y 90 no registraron avance, entre los factores asociados a estos rezagos se identifican insuficiencia financiera, debilidades en la planeación, baja coordinación entre dependencias y dificultades en la gestión de proyectos (Municipio de Quibdó, 2024). Este contexto muestra que el problema no se reduce a la disponibilidad de recursos, sino que también involucra la forma como se identifican, priorizan, ejecutan y siguen las decisiones de inversión pública.

A partir de esta problemática, el presente trabajo propone el diseño de la plataforma “Quibdó Participa y Decide”, concebida como un instrumento de gobernanza colaborativa para ordenar el ciclo de participación ciudadana en obras públicas comunitarias, la cual busca estructurar etapas como la convocatoria, identificación de

necesidades, formulación de iniciativas, evaluación técnica, priorización, programación presupuestal y seguimiento ciudadano. Su propósito no es reemplazar los espacios comunitarios ni presentar la tecnología como una solución automática, sino apoyar un proceso más claro, trazable y verificable.

La justificación de esta propuesta radica en que la participación ciudadana solo puede ser incidente si existe información suficiente, reglas conocidas, criterios de priorización y mecanismos de seguimiento; por ello, la plataforma se plantea como un medio para conectar a la ciudadanía, los equipos técnicos y los decisores públicos, facilitando que las propuestas comunitarias puedan ser registradas, evaluadas, priorizadas y monitoreadas con mayor transparencia.

Más que una solución tecnológica aislada, “Quibdó Participa y Decide” se entiende como una herramienta de apoyo institucional. Su valor está en contribuir a que el municipio organice mejor la relación entre necesidades territoriales, capacidades técnicas y decisiones presupuestales. En ese sentido, la innovación pública propuesta solo resulta pertinente si se articula con capacidades institucionales, el enfoque territorial, la inclusión comunitaria y la rendición de cuentas (Ansell & Gash, 2008; Departamento Nacional de Planeación, 2016).

En este contexto, la pregunta que orienta el estudio es la siguiente: ¿cómo diseñar una plataforma de gobernanza colaborativa que fortalezca el presupuesto participativo para la priorización transparente, trazable y técnicamente sustentada de obras públicas comunitarias en el municipio de Quibdó, Chocó?

Objetivo General

Diseñar una plataforma de gobernanza colaborativa que contribuya al fortalecimiento del presupuesto participativo mediante una metodología transparente, trazable y técnicamente sustentada para la priorización de obras públicas comunitarias en el municipio de Quibdó, Chocó.

Objetivos Específicos

1. Analizar el marco normativo, conceptual e institucional del presupuesto participativo aplicable al contexto municipal.
2. Diagnosticar las condiciones territoriales, institucionales y participativas que inciden en la priorización de obras públicas comunitarias en Quibdó.
3. Identificar aprendizajes de experiencias nacionales e internacionales de presupuesto participativo que puedan adaptarse al contexto municipal.
4. Diseñar la arquitectura funcional, metodología de priorización, modelo financiero e indicadores de seguimiento de la plataforma “Quibdó Participa y Decide”.

Metodología

El estudio se desarrolló desde un enfoque aplicado, con alcance descriptivo y propositivo, se trata de una investigación orientada al diseño de una solución de innovación pública, construida a partir de la comprensión de un problema territorial concreto y de la formulación de un modelo operativo de intervención, la lógica metodológica combina análisis documental, revisión normativa, interpretación conceptual y sistematización de insumos de percepción y experiencia institucional.

En primer lugar, se realizó una revisión de fuentes normativas y de política pública relacionadas con participación ciudadana, presupuesto participativo,

transparencia, planeación territorial y gobierno digital, este componente permitió identificar obligaciones legales, márgenes de acción institucional y elementos que debían integrarse al diseño de la plataforma (Constitución Política de Colombia, 1991; Colombia, Congreso de la República, 2015; DNP, 2023a).

En segundo lugar, se efectuó una revisión conceptual de literatura especializada sobre gobernanza colaborativa, participación incidente, control social e innovación pública, con el propósito de construir un marco interpretativo que diera coherencia al diseño institucional y funcional de la propuesta (Ansell & Gash, 2008; Sánchez-Cabeza et al., 2017).

En tercer lugar, se empleó un componente diagnóstico de carácter descriptivo apoyado en la sistematización de información secundaria del municipio y en insumos empíricos reportados en los soportes del proyecto, entre ellos una encuesta exploratoria aplicada por conveniencia a 27 personas vinculadas a la comunidad y a instituciones de Quibdó, cuyo resultados no se utilizan con fines de representatividad estadística, sino como insumo complementario para identificar percepciones sobre participación, acceso a información, coordinación institucional y seguimiento de obras públicas.

Finalmente, la propuesta de plataforma se estructuró mediante una lógica de diseño institucional, lo cual implicó traducir el análisis normativo y diagnóstico en componentes operativos: reglas de participación, actores responsables, flujo de trabajo, criterios de priorización, estrategia de implementación y costos estimados e indicadores. Esta metodología resulta coherente con la finalidad del estudio, centrada en ofrecer una respuesta viable y contextualizada a un problema de gestión pública local.

Como limitaciones, debemos señalar que la disponibilidad de la información municipal estandarizada sobre ejercicios previos del presupuesto participativo es restringida y que el contexto territorial de Quibdó presenta retos de conectividad y acceso geográfico que afectan tanto el proceso de diagnóstico como la futura implementación de cualquier herramienta digital; estas limitaciones, lejos de invalidar la propuesta, refuerzan la necesidad de un modelo híbrido que combine canales presenciales, comunitarios y virtuales.

Declaración sobre uso de herramientas de inteligencia artificial

Durante la elaboración del trabajo se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa como apoyo auxiliar para organización de ideas, revisión de estilo y elaboración preliminar de algunos recursos visuales, el contenido final fue revisado, contrastado y ajustado por los autores, quienes asumimos la responsabilidad académica del documento.

1. Marco institucional

1.1. Marco normativo e institucional

El presupuesto participativo en Colombia se sustenta en un conjunto de disposiciones constitucionales y legales que reconocen la participación ciudadana como principio y derecho. La Constitución Política establece la participación en los asuntos públicos, la autonomía territorial y la articulación entre planeación y participación en los planes de desarrollo (Constitución Política de Colombia, 1991).

A su vez, la Ley 152 de 1994 regula la formulación de los planes de desarrollo y abre espacio a la intervención de la ciudadanía en la definición de prioridades, mientras que la Ley 136 de 1994 reconoce instrumentos de participación en el marco municipal.

La Ley 1757 de 2015 constituye la referencia central porque desarrolla el derecho a la participación democrática y fortalece la arquitectura institucional de la participación y del control social. De manera complementaria, la Ley 1712 de 2014 reafirma el deber de publicidad y acceso a la información pública, un aspecto decisivo para la trazabilidad del presupuesto participativo (Colombia, Congreso de la República, 2014, 2015).

Desde la perspectiva presupuestal, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las orientaciones del Ministerio de Hacienda recuerdan que toda priorización debe converger de manera ordenada con el ciclo de programación, aprobación y ejecución del gasto (Colombia, Presidencia de la República, 1996; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023).

En el plano de la política pública, el DNP define la planeación y el presupuesto participativo como procesos territoriales mediante los cuales la ciudadanía delibera con el gobierno local sobre el destino de una porción de los recursos de inversión, en armonía con el Plan de Desarrollo y con instrumentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Banco de Programas y Proyectos (DNP, 2023a), esta precisión es importante porque evita concebir el presupuesto participativo como un ejercicio aislado o meramente consultivo, por el contrario, exige su articulación con la estructura real de la gestión pública territorial.

En el Municipio de Quibdó, el Acuerdo 026 de 2016 institucionaliza el presupuesto participativo dentro del sistema municipal de planeación, el acuerdo asigna responsabilidades a la administración municipal, a las Juntas Administradoras Locales y a las organizaciones comunitarias y reconoce la necesidad de concertar proyectos para el bien común con criterios de transparencia y control social (Concejo Municipal de

Quibdó, 2016). Sin embargo, la sola existencia del acuerdo no asegura la efectividad del mecanismo, su implementación requiere procedimientos claros, registros públicos, validación técnica, decisión trazable y seguimiento verificable, precisamente allí se ubica el vacío que este trabajo busca atender.

Conforme el análisis al Acuerdo 026 de 2016, para mayor contexto se elaboró la línea de tiempo del horizonte de vigencia del acuerdo y el presupuesto participativo realizado en Quibdó, la cual se encuentra en el **Anexo 1 Infografías** para su consulta.

A partir del análisis normativo, se observa que el presupuesto participativo cuenta con respaldo jurídico suficiente para ser desarrollado en el ámbito municipal, sin embargo, su implementación requiere condiciones operativas que permitan pasar de la norma a la práctica, es decir la definición de responsables, criterios de priorización, publicidad de la información, trazabilidad de las decisiones y seguimiento ciudadano; por lo cual, la propuesta de plataforma debe entenderse como un instrumento de apoyo a la gestión participativa, no como una solución automática a los problemas de gobernanza local.

1.2 Marco teórico y conceptual

1.2.1. Presupuesto participativo: origen, evolución y debates

El presupuesto participativo no nació como una herramienta tecnológica ni como un simple mecanismo de consulta, su origen más reconocido está en Porto Alegre, Brasil, donde a finales de los años ochenta se empezó a utilizar como una forma de abrir la discusión sobre el destino de una parte del presupuesto municipal; la idea central era sencilla, pero políticamente importante, para que la ciudadanía pudiera participar en la definición de prioridades de inversión, especialmente en asuntos cercanos a su vida

cotidiana, como infraestructura, servicios urbanos y equipamientos comunitarios (Shah, 2007; Wampler, 2007).

Con el tiempo, esta experiencia se convirtió en un referente internacional, aunque su expansión también mostró que el presupuesto participativo no funciona igual en todos los territorios, su alcance depende de las reglas del proceso, de la voluntad política, de la capacidad institucional y de la existencia de comunidades organizadas. Shah (2007) advierte que estos mecanismos pueden mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, pero también pueden ser capturados por grupos con mayor poder organizativo o por intereses políticos particulares.

Es por ello, que en este trabajo el presupuesto participativo se entiende como algo más amplio que una votación de proyectos, se asume como un proceso que debe conectar varias etapas, entre ella la identificación de necesidades, la deliberación comunitaria, la evaluación técnica, priorización, incorporación presupuestal y seguimiento, si alguna de estas etapas falla, la participación corre el riesgo de quedarse en una actividad formal, sin incidencia real sobre las decisiones públicas.

El Municipio de Quibdó, ya cuenta con una base normativa para desarrollar el presupuesto participativo, pero el reto está en hacerlo operativo, comprensible y verificable para la ciudadanía, por lo cual, la propuesta de plataforma no busca reemplazar los espacios comunitarios, sino ayudar a ordenar la información, hacer visibles los criterios de decisión y facilitar el seguimiento de los proyectos priorizados.

1.2.2. Participación consultiva y participación incidente

No toda participación tiene el mismo alcance, una comunidad puede ser convocada, escuchada o consultada, pero eso no significa necesariamente que sus aportes

incidan en la decisión final, la diferencia es clave para esta investigación, ya que la participación consultiva recoge opiniones o percepciones, pero deja la decisión en manos de la administración; en cambio, la participación incidente supone que la ciudadanía influya de manera verificable en la definición de prioridades, en la asignación de recursos o en el seguimiento de los compromisos públicos.

Esta diferencia puede leerse a partir de la propuesta de Arnstein (1969), quien plantea que la participación ciudadana tiene distintos niveles, en los más bajos están la información y la consulta y en los más altos aparecen formas de asociación, delegación de poder y control ciudadano, su aporte sigue siendo útil porque obliga a preguntarse quién decide realmente y qué tanto poder tiene la ciudadanía dentro del proceso (Arnstein, 1969).

Para Quibdó, esta distinción ayuda a precisar el alcance de la plataforma, no se trata únicamente de abrir un formulario para recibir propuestas o de publicar información después de tomada la decisión, la plataforma debe permitir seguir el recorrido completo de cada iniciativa: quién la presenta, cómo se evalúa, qué criterios se aplican, por qué avanza o no avanza y cuál es su estado durante la ejecución, solo así la participación puede acercarse a una incidencia real.

1.2.3. Inclusión, deliberación y riesgo de captura

Uno de los principales retos del presupuesto participativo es garantizar que no participen siempre los mismos actores, en teoría, estos procesos buscan ampliar la voz de las comunidades de los barrios, de sectores rurales, de las étnicas, mujeres, jóvenes y organizaciones sociales, pero en la práctica pueden terminar concentrados en quienes

tienen más tiempo, mejor acceso a la información, mayor cercanía con la administración municipal o más experiencia en organizaciones.

Este riesgo ha sido señalado en la literatura sobre presupuesto participativo, Shah (2007) reconoce que el mecanismo puede fortalecer la gobernanza inclusiva, pero también advierte que puede ser capturado por grupos de interés si no existen reglas claras, transparencia y controles suficientes. Por eso, el diseño del proceso debe cuidar algunos elementos: la inclusión, para que distintos grupos territoriales y poblacionales puedan participar en condiciones razonables; la deliberación, porque priorizar no debería reducirse a votar, sino también a discutir necesidades, comparar alternativas y entender las restricciones técnicas y presupuestales y la prevención de la captura, es decir, evitar que las decisiones queden dominadas por pocos actores o por intereses previamente definidos.

En Quibdó, este punto es importante, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 reporta una población de 144.610 habitantes, con una composición mayoritariamente étnica y presencia de población afrocolombiana e indígena, incluidos 15 resguardos indígenas, estas características obligan a que cualquier mecanismo de participación incorpore enfoque territorial, diferencial y comunitario (Municipio de Quibdó, 2024).

1.2.4. Gobernanza colaborativa

La gobernanza colaborativa ofrece un marco útil para comprender este tipo de procesos, Ansell y Gash (2008) la explican como una forma de gestión en la que entidades públicas y actores no estatales participan en espacios formales de diálogo, coordinación y decisión sobre asuntos de interés común; aplicada al presupuesto participativo, esta idea permite reconocer que la priorización de obras públicas no puede

depender únicamente de criterios técnicos ni exclusivamente de preferencias ciudadanas, se necesita una combinación de conocimiento comunitario, viabilidad técnica, disponibilidad presupuestal y responsabilidad institucional.

Para el caso de Quibdó, el problema no es solamente tecnológico, el reto principal está en organizar mejor la relación entre las comunidades, con las dependencias municipales y los procesos presupuestales, por eso, “Quibdó Participa y Decide” debe entenderse como un instrumento de gobernanza colaborativa, ya que no sustituye la decisión pública, pero sí puede ayudar a hacerla más ordenada, trazable y abierta al control ciudadano.

1.2.5. Innovación pública y transformación digital en gobiernos territoriales

La innovación pública no debe entenderse como el uso de tecnologías sofisticadas por sí mismas, a nivel territorial, la innovar se entiende como adaptar soluciones a problemas concretos, con herramientas que realmente puedan ser usadas por la ciudadanía y sostenidas por la administración. En el presupuesto participativo, una plataforma digital puede facilitar el registro de propuestas, la consulta de información, la publicación de resultados y el seguimiento de proyectos; además, la tecnología no garantiza participación efectiva, algunos estudios sobre presupuesto participativo digital muestran que las herramientas en línea pueden ampliar o restringir la inclusión política, dependiendo de cómo se diseñen y de las condiciones reales de acceso de la población (Dajer, 2024; Sampaio et al., 2010).

Por eso, para Quibdó no resulta conveniente plantear una solución exclusivamente digital, la plataforma debe funcionar junto con jornadas presenciales, acompañamiento comunitario, puntos asistidos, mecanismos de bajo consumo de datos y estrategias de

comunicación cercanas al territorio, en este caso, la tecnología tiene sentido si ayuda a ordenar el proceso y no como una nueva barrera para participar.

2. Diagnóstico territorial e institucional de Quibdó

2.1. Evidencia territorial, social e institucional

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024-2027, el municipio cuenta con una población estimada de 144.610 habitantes, de los cuales 123.500 se ubican en la zona urbana equivalente al 85,4% y 21.110 con el 14,6% se ubican en la zona rural, el territorio tiene una composición étnica mayoritaria, ya que el plan reporta 140.138 personas pertenecientes a población negra, mulata, afrocolombiana e indígena, incluyendo 7.931 personas indígenas distribuidas en 15 resguardos, lo cual muestra que cualquier mecanismo de participación debe incorporar criterios territoriales, diferenciales y comunitarios, sin limitarse a una lógica general de consulta ciudadana. (Ver indicadores en la Tabla 2. **Anexo 2.** Soporte del Diagnóstico).

Las condiciones sociales y de infraestructura evidencian la necesidad de mejorar la forma en que se priorizan las inversiones públicas, el plan reporta un Índice de Pobreza Multidimensional -IPM de 44,40, marcando una diferencia entre la zona urbana con el 40,60 y la zona rural con el 78,20; sumado a las brechas en servicios básicos, la cobertura de acueducto alcanza el 45,54%, mientras que la de alcantarillado llega apenas al 20,38%, cifras que muestran que la priorización de obras comunitarias no es un asunto secundario, sino una necesidad relacionada con condiciones básicas de vida.

El Plan registra un déficit cuantitativo de vivienda del 26,47% y un déficit cualitativo del 63,23%, en zonas rurales y centros poblados el déficit se aproxima al 99%,

en este contexto, las decisiones sobre infraestructura, vivienda, servicios públicos, equipamientos comunitarios y conectividad requieren criterios públicos de priorización que permitan comparar necesidades, reducir discrecionalidad y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

Desde el punto de vista institucional, el Plan de Desarrollo también identifica limitaciones importantes, en la evaluación del periodo anterior se reportaron 390 metas, de las cuales 313 fueron programadas, 223 quedaron en desarrollo y 90 no registraron avance, entre los factores asociados a estos rezagos se señalan la insuficiencia financiera, debilidad en la planeación, baja coordinación entre las dependencias y las dificultades en la gestión y ejecución de proyectos; esta información permite entender que el problema no es únicamente la falta de recursos, sino también la necesidad de mejorar la trazabilidad, coordinación y seguimiento de las decisiones públicas.

2.2. Inversión pública proyectada y necesidad de priorización

Además de las brechas sociales e institucionales, el Plan de Desarrollo Municipal proyecta un volumen importante de inversión pública para el cuatrienio 2024–2027, el valor total estimado asciende a \$1.625 billones de pesos, distribuido en cinco líneas estratégicas, la mayor parte de los recursos se concentra en la línea de Inclusión, Equidad y Justicia Social, seguida por Ordenamiento Territorial y Ambiental Sostenible y Gobernanza y Gobernabilidad Territorial. (Ver distribución de la inversión en la Tabla 3. **Anexo 2.** Soporte del Diagnóstico).

Dicha distribución muestra que el municipio cuenta con un plan de inversión amplio, pero también plantea un reto, cómo asegurar que las decisiones sobre obras, equipamientos, servicios públicos, vivienda, infraestructura social y proyectos

comunitarios respondan a necesidades reales, con criterios verificables y seguimiento ciudadano.

2.3. Proyectos de inversión con incidencia en obras públicas comunitarias

El Plan de Desarrollo Municipal incluye proyectos relacionados con infraestructura social, vivienda, saneamiento básico, energía, ambiente, cultura, deporte, seguridad, productividad y gobierno digital, aunque no todos corresponden estrictamente a obras comunitarias, sí reflejan áreas donde la ciudadanía suele tener necesidades concretas y donde la priorización pública puede beneficiarse de mayor participación, trazabilidad y control social. (Ver principales proyectos de inversión en la Tabla 4. **Anexo 2. Soporte del Diagnóstico**).

Por esta razón, la plataforma “Quibdó Participa y Decide” puede servir como un instrumento para conectar las demandas ciudadanas con la planeación municipal, no se trata de reemplazar las competencias de la administración, sino de crear un mecanismo que permita ordenar propuestas, verificar criterios técnicos, publicar resultados y hacer seguimiento a los proyectos priorizados.

La información anterior permite precisar mejor el problema de investigación, por cuanto Quibdó no solo enfrenta necesidades sociales y de infraestructura, también presenta brechas territoriales, étnicas e institucionales que hacen más compleja la toma de decisiones sobre inversión pública; la pobreza multidimensional, los bajos niveles de cobertura en acueducto y alcantarillado, el déficit habitacional y los rezagos en ejecución de metas muestran que priorizar obras comunitarias no puede depender únicamente de procesos informales, coyunturales o poco documentados.

Al mismo tiempo, el Plan de Desarrollo proyecta una inversión significativa para el cuatrienio, concentrada principalmente en inclusión social, ordenamiento territorial, gobernanza e infraestructura, lo cual muestra que existen recursos, programas y proyectos que requieren seguimiento ciudadano y criterios claros de priorización; sin embargo, si la ciudadanía no cuenta con información comprensible sobre qué proyectos existen, cómo se seleccionan, cuáles avanzan y cuáles quedan pendientes, la participación puede terminar limitada a reuniones o socializaciones sin incidencia real.

Al respecto, la plataforma “Quibdó Participa y Decide” se justifica como un instrumento para ordenar la relación entre necesidades comunitarias, evaluación técnica y programación presupuestal, su aporte no consiste simplemente en digitalizar un proceso, sino en ayudar a que las decisiones sean más visibles, comparables y verificables, lo cual resulta importante en un municipio con alta diversidad étnica, brechas urbanas, rurales y dificultades institucionales reconocidas en el Plan de Desarrollo analizado.

Así, el diagnóstico permite concluir que la propuesta responde a tres necesidades concretas: primero, contar con un mecanismo que recoja demandas ciudadanas de manera ordenada; segundo, aplicar criterios de priorización que tengan en cuenta necesidades sociales, viabilidad técnica y enfoque territorial y tercero, publicar información suficiente para que la comunidad pueda hacer seguimiento a los proyectos priorizados; desde este enfoque, la plataforma no se plantea como una solución automática a los problemas de gestión pública, sino como una herramienta de apoyo para fortalecer la participación, la trazabilidad y el control social sobre la inversión municipal.

Finalmente, con el fin de complementar el diagnóstico, en el **Anexo 2**. Soporte del Diagnóstico, se soporta el diagnóstico con la aplicación y tabulación de una encuesta de percepción con la comunidad, las Juntas de Acción Comunal -JAC y los funcionarios.

2.4. Referentes y buenas prácticas, casos nacionales e internacionales

El diseño de la plataforma “Quibdó Participa y Decide” no parte de copiar modelos externos, sino de revisar experiencias que permiten identificar aprendizajes útiles para el municipio, los casos de Porto Alegre, Corea del Sur, Medellín y Bogotá D.C. muestran que el presupuesto participativo puede tomar formas distintas según la capacidad institucional, los recursos disponibles, la cultura política y las condiciones territoriales de cada lugar, por lo tanto, estas experiencias se toman como referentes de análisis y no como modelos para replicar de manera literal.

Porto Alegre, Brasil: deliberación territorial y decisión ciudadana

La experiencia de Porto Alegre, iniciada en 1989, es uno de los referentes más reconocidos del presupuesto participativo, su aporte principal fue vincular a la ciudadanía con la definición de prioridades de inversión municipal mediante asambleas territoriales, deliberación pública y selección de proyectos relacionados principalmente con infraestructura y servicios urbanos (Shah, 2007; Wampler, 2007), esta experiencia mostró que la participación puede tener incidencia cuando existe una conexión real entre discusión comunitaria, criterios de priorización y asignación presupuestal.

Para Quibdó, el caso de Porto Alegre aporta la importancia de organizar la participación desde los territorios, las comunas, corregimientos, consejos comunitarios y resguardos indígenas requieren espacios diferenciados, porque las necesidades urbanas, rurales y étnicas no son iguales. Sin embargo, no sería adecuado copiar este modelo de

manera directa, pues Porto Alegre tuvo una trayectoria institucional, fiscal y organizativa distinta, el aprendizaje para Quibdó es adaptable consiste en realizar jornadas territoriales con reglas claras, actas públicas, criterios visibles y seguimiento posterior a las decisiones.

Corea del Sur: participación en el ciclo presupuestal y canales digitales

Corea del Sur ha desarrollado experiencias de presupuesto participativo tanto en el nivel local como nacional, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, el país ha promovido la participación ciudadana en los procesos presupuestarios para mejorar la transparencia fiscal, ampliar la inclusión y usar canales en línea y móviles, también se reporta que el gobierno central introdujo el presupuesto participativo en el 2018, permitiendo que la ciudadanía proponga proyectos y participe en su priorización (Open Government Partnership, 2021a, 2021b).

Este caso aporta a Quibdó una idea relacionada con que la participación no debe limitarse a votar proyectos al final del proceso, sino que puede incorporarse en la identificación de problemas, formulación de propuestas, revisión de alternativas, priorización y seguimiento, sin trasladar mecánicamente el componente tecnológico del modelo coreano, porque Quibdó enfrenta brechas de conectividad, ruralidad dispersa y diferencias en apropiación digital, la adaptación pertinente sería usar la tecnología como soporte de registro, trazabilidad y publicación de información, manteniendo canales presenciales y puntos asistidos para evitar exclusión.

Medellín, Colombia: institucionalización local y planeación participativa

Medellín constituye un referente nacional por que institucionalizó la Planeación Local y el Presupuesto Participativo mediante el Acuerdo 43 de 2007, el cual creó y

reguló el mecanismo dentro del Sistema Municipal de Planeación, vinculando la participación ciudadana con las comunas y corregimientos y estableciendo reglas para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes locales (Alcaldía de Medellín, 2007).

El principal aprendizaje para Quibdó es que el presupuesto participativo necesita una arquitectura institucional, no es suficiente abrir convocatorias o recibir propuestas, se requiere definir responsables, fases, criterios, instancias de validación, relación con el Plan de Desarrollo, conexión con el POAI y seguimiento posterior; lo que no debe copiarse es la complejidad del modelo institucional de Medellín, pues esa ciudad cuenta con mayores capacidades administrativas, fiscales y tecnológicas; para Quibdó, la adaptación debe ser gradual, sencilla y operativamente viable.

Bogotá: presupuesto participativo local, plataforma y estrategias presenciales

Bogotá cuenta con una experiencia reciente de presupuestos participativos asociados a los Fondos de Desarrollo Local, el Decreto 495 de 2023 reglamentó la implementación de los presupuestos participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo de los Fondos de Desarrollo Local, además, la Secretaría Distrital de Planeación describe este proceso como democrático, incluyente, incidente y pedagógico, con enfoque territorial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023; Secretaría Distrital de Planeación, s. f.).

Un elemento especialmente útil para Quibdó es la combinación entre canales virtuales y estrategias presenciales, ya que la ciudad de Bogotá D.C. reconoce que aunque se utilicen plataformas digitales, se deben implementar estrategias presenciales para facilitar el acceso ciudadano al proceso; este aprendizaje es relevante para Quibdó porque

una plataforma exclusivamente digital podría excluir a comunidades con baja conectividad o menor familiaridad con herramientas tecnológicas, la adaptación local debería consistir en una plataforma sencilla, acompañada de jornadas territoriales, puntos de apoyo comunitario y canales de comunicación cercanos a la ciudadanía.

Para consultar información complementaria, en el **Anexo 1**. se encuentra la infografía de apoyo figura 2. Estrategias de Presupuesto Participativo, modelos internacionales y nacionales.

3. Propuesta de Solución: “Quibdó Participa y Decide”

3.1. Descripción General

La propuesta consiste en una plataforma de gobernanza colaborativa que opera como mecanismo integral de presupuesto participativo para obras públicas comunitarias, su propósito es ordenar la interacción entre ciudadanía, administración municipal y equipos técnicos a lo largo de todo el ciclo de priorización y seguimiento. En términos funcionales, el modelo integra cuatro dimensiones: participación, validación técnica, decisión pública y rendición de cuentas.

El diseño parte de un enfoque híbrido, lo cual significa que la plataforma digital cumple una función central en el registro, consolidación y publicidad de la información, pero se complementa con jornadas territoriales presenciales, acompañamiento comunitario y estrategias de inclusión para grupos con barreras de acceso, de esta forma, la tecnología no reemplaza la deliberación comunitaria, la organiza y la hace visible.

3.2. Principios Orientadores

- **Transparencia:** Toda iniciativa, criterio de evaluación, resultado de priorización y avance de ejecución debe ser de consulta pública, salvo restricciones legales aplicables.

- Participación incidente: La ciudadanía interviene en la formulación, priorización y seguimiento de proyectos y sus decisiones se vinculan a la programación presupuestal.
- Inclusión territorial y diferencial: El mecanismo reconoce las particularidades de zonas urbanas, rurales, comunidades étnicas, mujeres, juventudes y personas con discapacidad.
- Corresponsabilidad: La administración garantiza reglas y soporte técnico, la ciudadanía participa, delibera y ejerce control social sobre los compromisos.
- Viabilidad: Toda iniciativa ciudadana debe someterse a revisión jurídica, técnica y financiera para asegurar su incorporación responsable al gasto público.

3.3. Modelo territorial de participación

El mecanismo se propone para las comunas urbanas y para los territorios rurales y étnicos del municipio, con adaptaciones según condiciones de acceso, conectividad y organización comunitaria, para asegurar legitimidad y coordinación, se plantea la conformación de un Consejo Municipal de Presupuesto Participativo, integrado por representantes de la administración municipal, delegados comunales, representantes de consejos comunitarios y resguardos indígenas, así como vocerías de grupos poblacionales y organizaciones de control social.

Este consejo no reemplaza las competencias administrativas del alcalde ni de las dependencias técnicas, su papel es orientar el proceso, aprobar cronogramas, revisar controversias operativas y validar los resultados de la priorización, la administración conserva la obligación de verificar que los proyectos elegibles correspondan a competencias municipales y cumplan condiciones de viabilidad y sostenibilidad.

3.4. Ciclo operativo del presupuesto participativo

El ciclo propuesto se organiza en siete momentos. Primero, alistamiento institucional y definición del porcentaje de inversión sujeto al mecanismo. Segundo, convocatoria y pedagogía comunitaria. Tercero, registro de iniciativas con apoyo presencial y digital. Cuarto, revisión de elegibilidad y viabilidad técnica. Quinto, deliberación y priorización. Sexto, incorporación de proyectos priorizados a los instrumentos de programación presupuestal. Séptimo, seguimiento ciudadano a la ejecución y cierre anual con rendición de cuentas. La ventaja de este ciclo es que organiza de forma visible responsabilidades y tiempos y permite identificar en qué etapa surgen bloqueos o retrasos.

3.5. Estrategia de implementación

La implementación se plantea en tres fases. La primera, de preparación institucional, comprende reglamentación operativa, definición de responsables, adecuación del flujo de información y diseño de la plataforma. La segunda, de pilotaje, consiste en aplicar el modelo en un número acotado de comunas o territorios priorizados para ajustar criterios, tiempos y soporte técnico. La tercera, de escalamiento, busca consolidar una operación anual articulada al ciclo presupuestal del municipio. (En el **Anexo 3**. Arquitectura Plataforma y Metodología de Priorización, se detalla el ciclo operativo, los diferentes mecanismos, fases de implementación, prototipo, entre otros).

3.6. Modelo financiero y sostenibilidad

El modelo financiero de la plataforma “Quibdó Participa y Decide” se diseñó para diferenciar dos tipos de costos: la inversión inicial, asociada al diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma y los costos recurrentes de operación, necesarios para

sostener el funcionamiento anual del mecanismo; desde el punto de vista presupuestal, esta diferenciación es importante porque la programación, ejecución y control del gasto público deben responder a reglas claras dentro del sistema presupuestal, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) regula la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público, por lo que cualquier propuesta de inversión municipal debe distinguir adecuadamente entre costos iniciales y obligaciones recurrentes.

Las cifras que se presentan a continuación son referenciales para efectos académicos, no constituyen una cotización definitiva ni reemplazan un estudio de mercado, su finalidad es organizar financieramente la propuesta y mostrar que la plataforma requiere no solo desarrollo tecnológico, sino también soporte, gestión del cambio, acompañamiento territorial y comunicación permanente.

Inversión inicial - CAPEX

La inversión inicial corresponde a los recursos necesarios para diseñar, desarrollar, parametrizar y poner en marcha la plataforma, estos costos se causan principalmente en el Año 0, antes de la operación plena del mecanismo.

Tabla 1. Inversión inicial estimada - CAPEX

Componente	Valor estimado
Diseño funcional y arquitectura del sistema	\$40.000.000
Desarrollo o parametrización de plataforma	\$210.000.000
Prototipo, pruebas y ajustes	\$30.000.000
Configuración inicial e interoperabilidad básica	\$30.000.000

Componente	Valor estimado
Capacitación inicial	\$45.000.000
Material pedagógico inicial	\$25.000.000
Total inversión inicial - CAPEX	\$380.000.000

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026), en el Anexo 3 se detalla la descripción de la inversión inicial.

Costo recurrente anual - OPEX

Los costos recurrentes corresponden a los recursos necesarios para mantener la plataforma en funcionamiento cada año. Estos costos no deben sumarse como inversión inicial, porque se repiten durante la operación del mecanismo.

Tabla 2. Costo anual estimado de operación - OPEX

Componente	Valor anual estimado
Hosting, dominio, seguridad y copias de respaldo	\$35.000.000
Soporte técnico y mesa de ayuda	\$45.000.000
Mantenimiento correctivo y evolutivo	\$55.000.000
Actualizaciones y seguridad	\$20.000.000
Jornadas territoriales y puntos asistidos	\$35.000.000
Gestión del cambio y refuerzos de capacitación	\$20.000.000
Comunicaciones y pedagogía anual	\$10.000.000
Total costo anual recurrente - OPEX	\$220.000.000

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026). en el Anexo 3 se detalla la descripción de la inversión inicial

Proyección financiera a tres años

Para mostrar la sostenibilidad básica del modelo, se propone una proyección a tres años posteriores a la puesta en marcha, el Año 0 corresponde al diseño, desarrollo y alistamiento inicial, los años 1, 2 y 3 corresponden a la operación anual del mecanismo.

Tabla 3. Proyección financiera estimada de la plataforma

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Diseño funcional y arquitectura	\$40.000.000	-	-	-
Desarrollo o parametrización de plataforma	\$210.000.000	-	-	-
Prototipo, pruebas y configuración inicial	\$60.000.000	-	-	-
Capacitación inicial y material pedagógico	\$70.000.000	-	-	-
Hosting, soporte, mantenimiento y seguridad	-	\$155.000.000	\$155.000.000	\$155.000.000
Jornadas territoriales, gestión del cambio y comunicaciones	-	\$65.000.000	\$65.000.000	\$65.000.000
Total por año	\$380.000.000	\$220.000.000	\$220.000.000	\$220.000.000
Total acumulado	\$380.000.000	\$600.000.000	\$820.000.000	\$1.040.000.000

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Relación con la inversión municipal proyectada

El Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024–2027 proyecta una inversión total aproximada de \$1.625.386 millones para el cuatrienio, frente a ese monto, la inversión inicial estimada de la plataforma por \$380 millones representa aproximadamente el 0,023% de la inversión total del plan, mientras que el costo anual de operación con \$220 millones representa cerca del 0,014%; la proyección acumulada de cuatro momentos presupuestales, Año 0 a Año 3 asciende a \$1.040 millones, equivalente al 0,064% de la inversión total proyectada del plan.

Esta comparación no pretende afirmar que los recursos estén disponibles de manera automática, sino mostrar que el costo estimado de la plataforma es proporcionalmente bajo frente al volumen de inversión pública que el municipio debe programar, priorizar y hacer seguimiento durante el cuatrienio, en este sentido, la plataforma puede entenderse como una inversión de apoyo a la gestión, la transparencia y el control social sobre recursos significativamente mayores.

Fuentes posibles de financiación

La financiación de la plataforma podría estructurarse de manera gradual, combinando recursos propios municipales y fuentes complementarias, no se recomienda depender exclusivamente de cooperación externa ni de una única fuente, porque la sostenibilidad del mecanismo requiere apropiación institucional por parte del municipio. (En el **Anexo 3** se detallan las fuentes de financiación).

Supuestos del modelo financiero

Para evitar sobredimensionar la propuesta, el modelo financiero parte de los siguientes supuestos:

1. La plataforma se implementa de manera gradual, iniciando con un piloto territorial antes de su escalamiento municipal.
2. El municipio puede optar por un desarrollo propio, parametrización de software existente o contratación de un servicio especializado.
3. Los costos estimados incluyen componentes tecnológicos y sociales, porque la participación ciudadana requiere acompañamiento, pedagogía y presencia territorial.
4. El costo anual recurrente debe incorporarse desde el inicio en la planeación presupuestal, para evitar que la plataforma se construya pero luego no pueda sostenerse.
5. La sostenibilidad depende tanto de recursos financieros como de capacidades institucionales, responsables definidos y apropiación por parte de la ciudadanía.

3.7. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

El diseño incorpora un sistema de seguimiento con indicadores de gestión, resultado e impacto, lo cual permite evaluar no solo cuántas personas participan o cuántas iniciativas se registran, sino también si el mecanismo mejora la trazabilidad, la ejecución de lo priorizado y la percepción de legitimidad institucional, el seguimiento se concibe como una responsabilidad compartida entre la Administración Municipal y la Ciudadanía organizada, especialmente a través de veedurías y espacios de rendición de cuentas.

Tabla 4. Indicadores ejecutivos de seguimiento de “Quibdó Participa y Decide”

Indicador clave	Tipo	Línea base	Meta sugerida	Fórmula
Reglamento operativo adoptado	Gestión	0	1 reglamento	Reglamentos adoptados

Indicador clave	Tipo	Línea base	Meta sugerida	Fórmula
Personas participantes	Producto	0	300 en piloto	Total participantes registrados
Propuestas ciudadanas registradas	Producto	0	50 iniciativas	Total propuestas registradas
Propuestas con concepto técnico	Gestión	0	100 %	Propuestas evaluadas / propuestas registradas $\times$ 100
Proyectos priorizados incorporados al POAI	Resultado	0	80 %	Proyectos incorporados / proyectos priorizados $\times$ 100
Proyectos con información pública completa	Resultado	0	100 %	Proyectos con ficha pública / proyectos priorizados $\times$ 100
Observaciones ciudadanas respondidas	Resultado	0	85 %	Observaciones respondidas / observaciones recibidas $\times$ 100
Satisfacción ciudadana con el proceso	Percepción	No disponible	3,5 / 5	Promedio de calificación ciudadana

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

La tabla diferencia indicadores de gestión, producto, resultado y percepción, siguiendo la lógica de seguimiento recomendada por el DNP, que exige asociar cada indicador con línea base, meta y fórmula de cálculo, esta matriz resume los indicadores mínimos para hacer seguimiento al mecanismo, el número de participantes y las propuestas registradas se clasifican como producto; la incorporación al POAI, la publicación de información y la respuesta a observaciones se clasifican como resultado y la satisfacción ciudadana se clasifica como percepción, no como impacto.

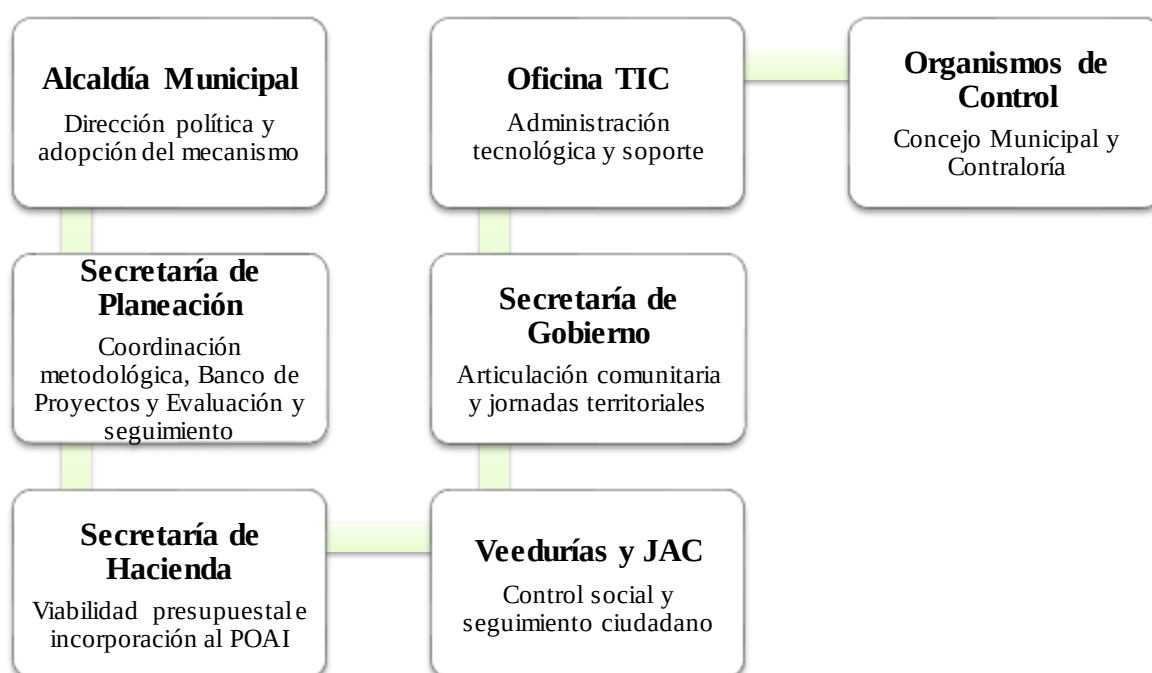
3.8. Resultados esperados

La implementación de la plataforma puede generar beneficios en cuatro niveles, *Institucionales*: al ordenar el ciclo de registro, evaluación, priorización y seguimiento de

proyectos. *Ciudadanos*: al permitir que las comunidades conozcan los criterios de decisión y hagan seguimiento a las iniciativas priorizadas. *Presupuestales*: al facilitar la articulación entre las propuestas ciudadanas, el POAI y el Banco de Proyectos. Finalmente, beneficios de *Transparencia*: al publicar información sobre puntajes, decisiones, avances físicos y financieros.

Responsables institucionales

Figura 1. Responsables del Proyecto, Quibdó, Chocó



Nota. Elaboración propia

Conclusiones

El estudio permite concluir que Quibdó cuenta con una base normativa suficiente para desarrollar el presupuesto participativo, pero requiere fortalecer los mecanismos operativos que conectan la participación ciudadana con la planeación, la evaluación técnica, la programación presupuestal y el seguimiento de proyectos.

La propuesta “Quibdó Participa y Decide” responde a esta necesidad mediante un modelo híbrido de gobernanza colaborativa que combina herramientas digitales, jornadas presenciales, criterios de priorización y mecanismos de seguimiento ciudadano, su aporte principal es convertir principios como participación, transparencia y control social en procedimientos concretos y verificables.

El trabajo también muestra que la tecnología, por sí sola, no garantiza participación incidente ni confianza institucional, en un municipio con brechas territoriales, étnicas, rurales y digitales, la plataforma debe funcionar como apoyo al proceso participativo, no como sustituto de la deliberación comunitaria.

En consecuencia, la propuesta constituye una base metodológica pertinente para una futura implementación piloto, siempre que se acompañe de reglas claras, responsables institucionales, recursos de operación, pedagogía ciudadana y evaluación continua.

Recomendaciones

1. Antes de iniciar la operación de la plataforma, la Administración Municipal de Quibdó debería reglamentar formalmente el mecanismo de presupuesto participativo, esta reglamentación debe definir quiénes participan, cuáles son las fases del proceso, cómo se priorizan los proyectos, cómo se incorporan al POAI y cómo se hará seguimiento a los compromisos.

2. La implementación no debe hacerse de manera inmediata en todo el municipio, lo recomendable es iniciar con un piloto en zonas priorizadas, de modo que la administración y las comunidades puedan probar la metodología, ajustar los tiempos, mejorar los formatos y corregir dificultades antes de ampliar el mecanismo.

3. La plataforma solo será útil si las dependencias municipales, los líderes comunitarios y la ciudadanía saben cómo usarla y entienden el proceso, por eso, se debe fortalecer las capacidades en planeación participativa, gestión de información, atención ciudadana y uso básico de herramientas digitales.

4. Finalmente, evaluar periódicamente el funcionamiento del mecanismo y compararlo con experiencias similares en otros municipios, lo que permitirá identificar si el presupuesto participativo mejora la confianza ciudadana, la calidad de las decisiones, la trazabilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos priorizados.

Referencias

- Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571.
<https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>
- Colombia, Congreso de la República. (2014). Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687091>
- Colombia, Congreso de la República. (2015). Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>
- Colombia, Presidencia de la República. (1996). Decreto 111 de 1996: Estatuto Orgánico del Presupuesto. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1024830>
- Concejo Municipal de Quibdó. (2016). Acuerdo 026 de 2016: Por el cual se crea e institucionaliza el presupuesto participativo en el marco del sistema municipal de planeación en el municipio de Quibdó. <https://www.concejodequibdo.gov.co>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Gaceta Constitucional No. 116, 20 de julio de 1991.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.htm
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). Manual de innovación en gobernanza e instituciones. DNP.

Departamento Nacional de Planeación. (2023a). Planeación y presupuesto participativo.

https://www.dnp.gov.co/Participa_/Paginas/Planeacion-y-presupuesto-participativo.aspx

Departamento Nacional de Planeación. (2023b). Participación ciudadana: documento conceptual. <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Colombia, Función Pública. (2021). ABC de la Ley 1757 de 2015: Estatuto de la participación democrática en Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co>

Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. <https://www.minhacienda.gov.co>

Colombia, Ministerio TIC. (2018). Decreto 1008 de 2018: Lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_1008_2018.htm

Sánchez-Cabeza, L. Á., Isachar Parada, A., & Hernández Morales, J. P. (2017). El presupuesto participativo en Colombia: mecanismo democrático deliberado para la materialización del Estado social de derecho. Universidad Simón Bolívar.

Shah, A. (2007). Participatory budgeting. The World Bank.

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>

Shah, A. (Ed.). (2007). *Participatory budgeting*. World Bank.

<https://doi.org/10.1596/978-0-8213-6923-4>

Wampler, B. (2007). A guide to participatory budgeting. En A. Shah (Ed.), *Participatory budgeting* (pp. 21–54). World Bank.

Dajer, D. (2024). Designing for inclusion and designing for exclusion: The influence of digital tools on political inclusion in Medellín's participatory budgeting process.

Local Development & Society, 5(3), 539–574.

<https://doi.org/10.1080/26883597.2023.2192363>

Sampaio, R. C., Maia, R. C. M., & Marques, F. P. J. A. (2010). Participation and deliberation on the internet: A case study of digital participatory budgeting in Belo Horizonte. *The Journal of Community Informatics*, 6(2).

Colombia, Presidencia de la República. (1996). Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>

Municipio de Quibdó. (2024). Plan de Desarrollo Municipal Quibdó, Territorio de Vida 2024–2027. Alcaldía Municipal de Quibdó.

Anexo 1. Infografías de Apoyo

Figura 1 Línea de tiempo de acuerdo 026 de 2016



Nota. Adaptado de @Canva IA (Canva, n.d.,2026)

Figura 2 Infografía Estrategias de Presupuesto Participativo, modelos internacionales y nacionales.



Nota. Elaboración con @Canva IA (Canva, n.d.,2026)

Anexo 2. Soporte del Diagnóstico

1. A continuación se consolidan las diferentes tablas elaboradas y adaptadas con información clave del Plan de Desarrollo Municipal de Quibdó 2024-2027, que sustenta y soporta el diagnóstico analizado en la investigación.

Tabla A2.1

Indicadores territoriales e institucionales de Quibdó que justifican la propuesta de plataforma participativa

Dimensión	Indicador reportado	Dato relevante	Implicación para el presupuesto participativo
Población	Población total municipal	144.610 habitantes	La priorización debe considerar una demanda social amplia y diversa.
Distribución territorial	Población urbana y rural	85,4 % urbana y 14,6 % rural	Se requiere un modelo híbrido que combine canales digitales con jornadas presenciales territoriales.
Enfoque étnico	Población étnica	140.138 personas; 7.931 indígenas en 15 resguardos	La plataforma debe incorporar criterios diferenciales y participación de comunidades afrodescendientes e indígenas.
Pobreza multidimensional	IPM municipal	44,40	La priorización debe orientarse al cierre de brechas sociales y territoriales.
Brecha urbano-rural	IPM urbano / rural	40,60 urbano; 78,20 rural	Las zonas rurales requieren criterios que reconozcan mayores condiciones de vulnerabilidad.
Servicios públicos	Cobertura de acueducto	45,54 %	El acceso a agua debe ser un criterio relevante para priorizar obras comunitarias.
Saneamiento básico	Cobertura de alcantarillado	20,38 %	La baja cobertura justifica priorizar proyectos de saneamiento y mitigación de riesgos sanitarios.
Vivienda	Déficit cuantitativo	26,47 %	La priorización debe considerar necesidades de vivienda nueva, reasentamiento o soluciones habitacionales.
Vivienda	Déficit cualitativo	63,23 %	Se requieren criterios para priorizar mejoramiento de vivienda y entorno comunitario.

Dimensión	Indicador reportado	Dato relevante	Implicación para el presupuesto participativo
Ruralidad	Déficit habitacional rural y centros poblados	Cerca del 99 %	Se justifica una metodología que no concentre la inversión únicamente en la cabecera urbana.
Gestión institucional	Metas del periodo anterior	390 metas; 313 programadas; 223 en desarrollo; 90 sin avance	Se requiere mejorar seguimiento, trazabilidad y coordinación entre dependencias.
Capacidad institucional	Factores de rezago	Debilidades de planeación, coordinación y gestión de proyectos	La plataforma debe apoyar la articulación entre participación ciudadana, evaluación técnica y programación presupuestal.

Nota. Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal Quibdó, Territorio de Vida 2024–2027 y con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Tabla A2.2

Distribución de la inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 por línea estratégica

Línea estratégica del Plan de Desarrollo	Valor estimado 2024–2027	Participación aproximada sobre el total
Inclusión, Equidad y Justicia Social	\$1.391.014 millones	85,58 %
Ordenamiento Territorial y Ambiental Sostenible	\$144.482 millones	8,89 %
Gobernanza y Gobernabilidad Territorial	\$62.309 millones	3,83 %
Seguridad Humana y Cultura de Paz	\$14.246 millones	0,88 %
Productividad y Competitividad	\$13.335 millones	0,82 %
Total inversión cuatrienio	\$1.625.386 millones aprox.	100 %

Nota. Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024–2027. Los porcentajes fueron calculados sobre el total de inversión proyectada para el cuatrienio y con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Tabla A2.3

Principales proyectos de inversión del Plan de Desarrollo con incidencia en infraestructura, servicios y gestión comunitaria

Sector / línea de inversión	Proyecto o iniciativa reportada	Valor estimado	Participación aproximada sobre la inversión total del PDM	Relevancia para el presupuesto participativo
Infraestructura urbana y servicios	Alumbrado público	\$29.187 millones	1,80 %	Proyecto sensible para seguridad, espacio público y calidad de vida comunitaria.
Seguridad humana	Centros de detención transitoria	\$6.759 millones	0,42 %	Requiere seguimiento institucional por su impacto en convivencia y seguridad.
TIC y educación	Uso de TIC en educación	\$3.225 millones	0,20 %	Se relaciona con cierre de brecha digital y apropiación tecnológica.
Ambiente y territorio	Mantenimiento de fuentes hídricas	\$1.568 millones	0,10 %	Conecta con protección ambiental, saneamiento y prioridades territoriales.
Cultura	Infraestructura cultural	\$1.290 millones	0,08 %	Puede priorizar equipamientos comunitarios y espacios culturales.
Atención social	Atención a víctimas	\$946 millones	0,06 %	Requiere enfoque diferencial y participación de población afectada por el conflicto.
Productividad	Fondo de impulso empresarial	\$820 millones	0,05 %	Apoya desarrollo económico local y puede priorizarse con enfoque territorial.
Educación	Infraestructura educativa, 10 sedes	\$800 millones	0,05 %	Asociado al mejoramiento de equipamientos sociales.
Cultura y formación	Escuelas de artes	\$633 millones	0,04 %	Relevante para participación juvenil, cultura y cohesión social.
Energía	Sistemas fotovoltaicos, 50 unidades	\$500 millones	0,03 %	Responde a brechas de acceso energético, especialmente en zonas rurales.
Cultura	Agenda cultural anual	\$460 millones	0,03 %	Puede articularse con participación comunitaria y enfoque étnico-cultural.

Sector / línea de inversión	Proyecto o iniciativa reportada	Valor estimado	Participación aproximada sobre la inversión total del PDM	Relevancia para el presupuesto participativo
Deporte y recreación	Escenarios deportivos, 3 unidades	\$450 millones	0,03 %	Prioriza infraestructura comunitaria de uso colectivo.
Gobierno digital	Gobierno digital	\$443 millones	0,03 %	Relacionado directamente con trazabilidad, publicación de información y participación digital.
Recreación	Eventos recreativos, 3.000 personas	\$350 millones	0,02 %	Fortalece integración comunitaria y uso social del espacio público.
Ambiente	Microcuencas	\$320 millones	0,02 %	Vinculado con sostenibilidad ambiental y gestión territorial.
Vivienda	Vivienda VIP rural, 200 soluciones	\$300 millones	0,02 %	Relevante por déficit habitacional rural y necesidad de criterios transparentes.
Infraestructura hidráulica	Obras hidráulicas, 500 metros	\$300 millones	0,02 %	Asociado a mitigación de riesgo, drenaje y protección de comunidades.
Transporte fluvial	Muelles fluviales, 4 unidades	\$283,7 millones	0,02 %	Importante para conectividad rural y comunidades ribereñas.
Innovación	Laboratorios de innovación	\$275 millones	0,02 %	Complementa capacidades institucionales y participación digital.
Vivienda	Vivienda VIP urbana, 1.000 soluciones	\$250 millones	0,02 %	Prioritaria para déficit habitacional urbano.
Productividad	Centro empresarial, agroindustrial y turístico	\$222 millones	0,01 %	Puede priorizar iniciativas productivas con enfoque territorial.
Turismo	Rutas turísticas	\$222 millones	0,01 %	Vincula desarrollo económico, cultura y territorio.

Sector / línea de inversión	Proyecto o iniciativa reportada	Valor estimado	Participación aproximada sobre la inversión total del PDM	Relevancia para el presupuesto participativo
Productividad rural	Desarrollo agropecuario	\$221,675 millones	0,01 %	Relevante para comunidades rurales y pequeños productores.
Vivienda	VIS urbana	\$200 millones	0,01 %	Asociada a mejoramiento de condiciones habitacionales.
Productividad	Cadenas productivas	\$158 millones	0,01 %	Puede articularse con priorización participativa rural.
Ambiente	Educación ambiental	\$135 millones	0,01 %	Apoya cultura ciudadana, sostenibilidad y participación ambiental.
Justicia comunitaria	Jueces de paz	\$113 millones	0,01 %	Fortalece convivencia y solución comunitaria de conflictos.
Seguridad territorial	Reducción del riesgo por minas antipersonales	\$113 millones	0,01 %	Requiere enfoque diferencial, territorial y comunitario.
Vivienda	VIS rural	\$80 millones	0,005 %	Atiende brechas habitacionales en zonas rurales.
Justicia	Fortalecimiento casa de justicia	\$56 millones	0,003 %	Relacionado con acceso a justicia y confianza institucional.
Saneamiento básico rural	Alcantarillados rurales, 5 sistemas	\$1,3 millones	0,0001 %	Proyecto crítico para cierre de brechas básicas.
Agua potable rural	Acueductos veredales, 5 sistemas	\$1 millón	0,0001 %	Directamente relacionado con necesidades comunitarias prioritarias.

Nota. Elaboración propia con base en los proyectos e inversiones reportados en el Plan de Desarrollo Municipal “Quibdó, Territorio de Vida” 2024–2027. Los porcentajes fueron calculados frente a la inversión total del cuatrienio, equivalente a \$1.625.386.763.479,59 y con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

2. Encuesta de Diagnóstico para Participación y Priorización de Obras Públicas Municipio de Quibdó, Chocó

El presente diagnóstico tiene como finalidad analizar los resultados obtenidos mediante la Encuesta de Participación y Priorización de Obras Públicas en el Municipio de Quibdó, orientada a identificar las capacidades institucionales, los niveles de participación ciudadana y las percepciones de la comunidad frente a los procesos de planeación, priorización y ejecución de obras públicas.

Objetivo: Diagnosticar las capacidades institucionales y participativas para la priorización de obras públicas en Quibdó.

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

- **Tipo de estudio:** Exploratorio, descriptivo.
- **Diseño del instrumento:** Formulado a partir de los objetivos específicos del proyecto de grado para indagar sobre percepción ciudadana y gestión pública.
- **Validación:** El cuestionario fue sometido a revisión de contenido y pertinencia por (PONER EL NOMBRE DEL PROFESOR)
- **Método de muestreo:** No probabilístico por conveniencia.
- **Población objetivo:** Ciudadanos, líderes comunitarios, contratistas y funcionarios públicos del municipio de Quibdó, Chocó.
- **Muestra:** 27 participantes válidos. Al ser un muestreo por conveniencia de carácter exploratorio, no se calcula un margen de error formal ni nivel de confianza generalizable para toda la población del municipio.

Para el desarrollo del Diagnóstico se formularon las siguientes preguntas:

Datos Generales

1- Tipo de actor:

- Ciudadano/a
- Líder / Lideresa comunitario
- Funcionario público
- Contratista del Estado
- Otro ¿Cuál? _____

2- Sexo: _____

3- Edad: _____

4- Zona / Barrio: Comuna / corregimiento

- Comuna 1 – Zona Norte
- Comuna 2 – Porvenir y Platina
- Comuna 3 – Anillo Central
- Comuna 4 – San Vicente y Niño Jesús
- Comuna 5 – Medrano y Zona Sur

- Comuna 6 - Jardín

Participación Ciudadana

5- ¿Ha participado en decisiones de obras públicas? (Sí/No) _____

6- ¿En qué espacio?

- Reuniones comunitarias
- Presupuesto participativo
- Cabildos
- Otro _____

7- Cuantas veces ha participado? (Opción de selección: 1, 2 , 3, 4, 5, otro) _____

8- Sus recomendaciones han sido tenidas en cuenta en las decisiones? (De 0 (no acogida) a 5 acogida completa) _____

Priorización de Obras

9- ¿Conoce el proceso de priorización de proyectos y obras públicas? (Sí/No) _____

10- ¿Conoce el proceso de participación para la priorización de proyectos y obras pública? (Sí/No) _____

11- ¿Qué herramientas de participación identifica en el Municipio?

12- ¿Las obras llevadas a cabo responden a las necesidades del Municipio? (Sí/No) _____

13- ¿Considera que los procesos de priorización de proyectos y realización de las obras ha sido transparente? (Sí/No) _____ por qué?

Capacidades Institucionales

14- ¿Considera que hay coordinación en los procesos relacionados con la realización de obras públicas? (Sí/No) _____

15- ¿Sabe cómo acceder a la información general y oficial de los proyectos? (Sí/No) _____

16- ¿Ha accedido a la información oficial de los proyectos? (Sí/No) _____

17- ¿Conoce los resultados del seguimiento a obras o proyectos? (Sí/No) _____

Confianza Institucional

18- ¿Le parece que la gestión de la Alcaldía cumple con los objetivos de participación para la priorización de proyectos y de obras? (Sí/No) _____

19- ¿Considera que la Alcaldía comunica a la comunidad de manera adecuada y oportuna la información de los proyectos y obras que realiza? (Sí/No) _____

20- ¿Conoce los procesos de rendición de cuentas? (Sí/No) _____

21- ¿Conoce los mecanismos de control social por parte de la comunidad? (Sí/No) _____

Uso de Tecnología

22- ¿Estaría de acuerdo en participar en la priorización de proyectos desde un dispositivo móvil? (Sí/No) _____

Problemas y Soluciones

23- ¿Cuál cree que es el principal problema o dificultad en el proceso de participación para la priorización de proyectos?

Pregunta Abierta

24- ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la participación ciudadana en la priorización de proyectos y obras públicas en Quibdó?

TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Datos Generales

Análisis

La encuesta fue diligenciada por un total de veintisiete (27) personas, de las cuales el tipo de actor fue el 33,3% que representa un total de nueve (9) ciudadanos, el 33,3% de nueve (9) líderes comunitarios, el 22,2% de seis (6) Contratista y el 11,1% de tres (3) funcionarios públicos.

1- Tipo de actor

27 respuestas

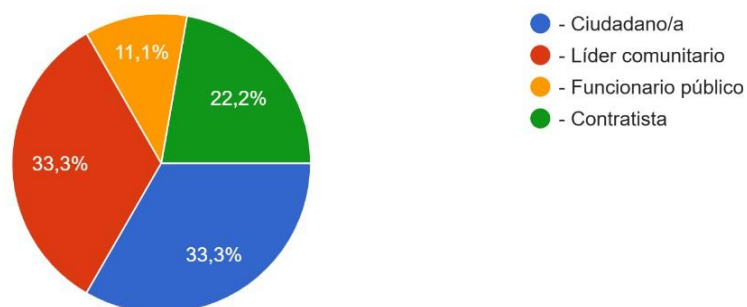


Ilustración 1. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

La muestra presenta una participación plural entre ciudadanía general y liderazgo comunitario. Al tratarse de un ejercicio exploratorio con 27 respuestas obtenidas por conveniencia, los datos no pretenden ser estadísticamente representativos del universo total del municipio; no obstante, aportan una aproximación cualitativa valiosa sobre las diferentes percepciones en el territorio. Por su parte, la baja participación de funcionarios públicos limita la lectura profunda desde la perspectiva institucional interna.

2- Sexo

27 respuestas

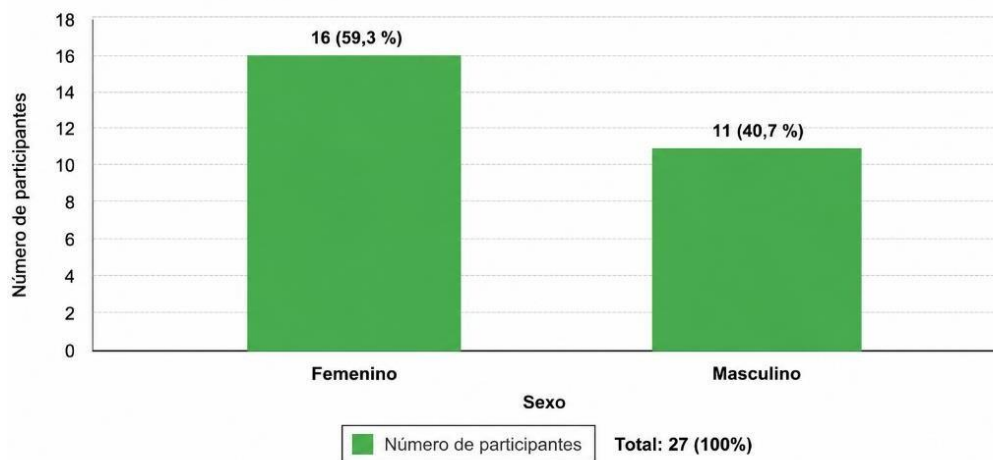


Ilustración 2. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

La participación estuvo conformada por 16 mujeres (59,3%) y 11 hombres (40,7%), donde se evidencia una mayor participación femenina, lo cual puede interpretarse como un alto nivel de involucramiento de las mujeres en procesos comunitarios y de participación territorial.

3- Edad:

27 respuestas

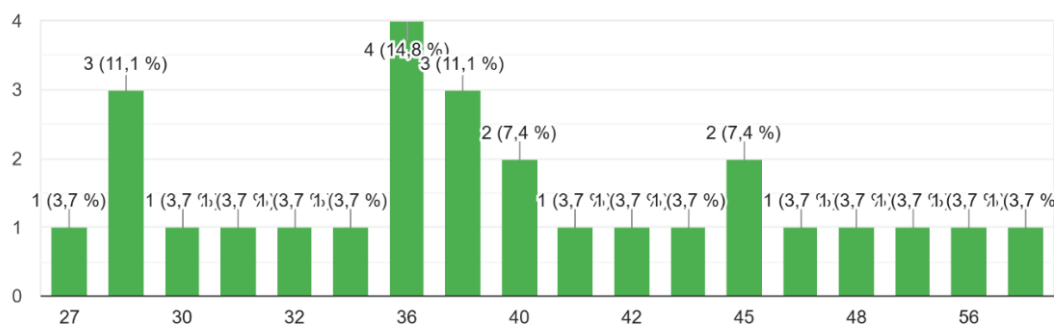


Ilustración 3. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

El gráfico 3 presenta la distribución de edades de las personas encuestadas, con un total de 27 respuestas, de lo cual se observa una población con edades diversas, comprendidas aproximadamente entre los 27 y 57 años.

- La edad con mayor participación corresponde a los 36 años, con 4 personas (14,8%), siendo el grupo etario más representativo de la muestra.
- Le siguen las edades de 28 años y 38 años, cada una con 3 personas (11,1%).
- Las edades de 40 y 45 años registran una participación de 2 personas cada una (7,4%).
- El resto de las edades presentan una participación individual, equivalente a 1 persona (3,7%) por cada grupo de edad.

Análisis: La participación se concentra en población adulta, lo que sugiere experiencia en procesos comunitarios; sin embargo, se identifica una posible baja participación de población joven.

4- Zona / Barrio / Comuna / corregimiento

27 respuestas

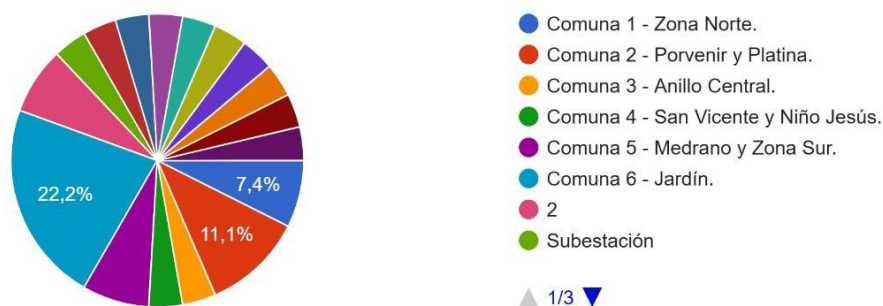


Ilustración 4.Fuente: Resultados de encuesta realizada.

El gráfico 4, representa que la encuesta tuvo mayor representación en la Comuna 6 - Jardín con 6 participantes (22,2%), seguida de la Comuna 2 - Porvenir y Platina con 3 participantes (11,1%), la participación territorial evidencia presencia de diferentes sectores del municipio, lo que permite obtener una visión más amplia de las percepciones ciudadanas.

5 - ¿Ha participado en decisiones de obras públicas?

27 respuestas

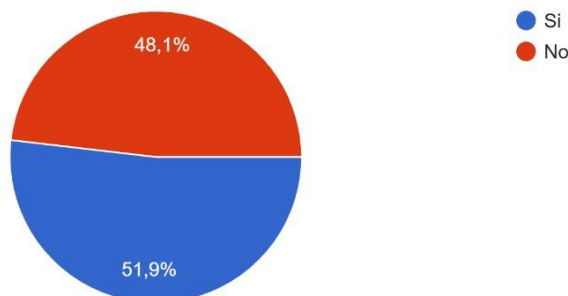


Ilustración 5.Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Participación Ciudadana: Los resultados de la ilustración 5, evidencian la importancia de fortalecer los espacios de participación comunitaria, garantizando que los habitantes puedan intervenir en la identificación de necesidades y toma de decisiones relacionadas con obras públicas. Este tuvo como resultado que el 51,9% hay participación en decisiones, mientras que el 48,1% no participan en decisiones de obras públicas.

6 - ¿En qué espacio?

26 respuestas

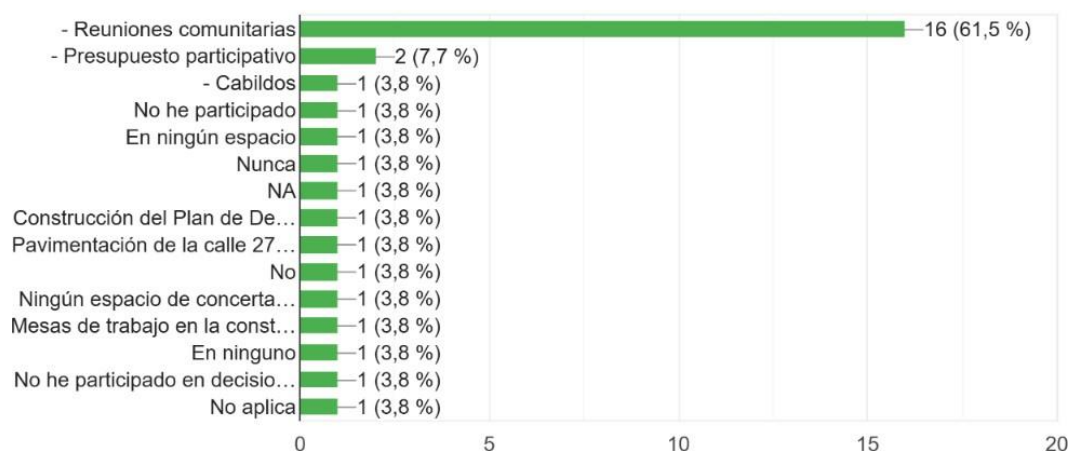


Ilustración 6. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados de la ilustración 6, evidencian que la participación ciudadana se concentra principalmente en espacios comunitarios directos, especialmente reuniones comunitarias, lo que indica que estos escenarios son el principal canal de interacción entre la comunidad y los procesos relacionados con obras públicas.

Sin embargo, se observa una baja participación en mecanismos institucionales de mayor incidencia, como el presupuesto participativo con el 7,7% y los cabildos 3,8%, lo que puede reflejar la necesidad de fortalecer la divulgación, formación ciudadana y promoción de estos espacios.

Asimismo, la presencia de respuestas donde las personas manifiestan no haber participado o desconocer espacios de participación evidencia la importancia de implementar estrategias que faciliten el acceso a la información, mejoren las convocatorias y promuevan una participación más amplia e incluyente en la priorización de proyectos y obras públicas.

7- ¿Cuántas veces ha participado?

27 respuestas

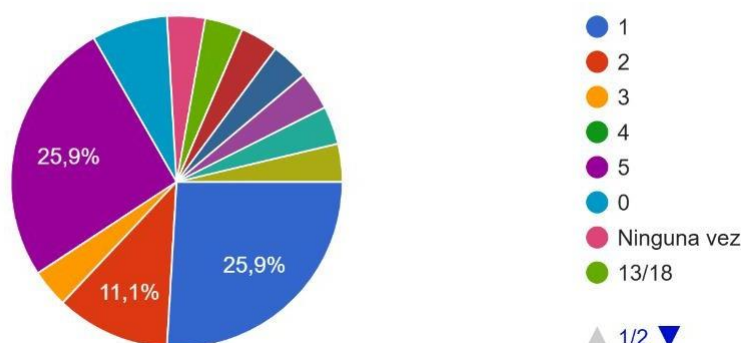


Ilustración 7. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

El gráfico 7, muestra una clara distribución equitativa entre dos perfiles principales de participantes, los cuales concentran más de la mitad de la muestra total:

- Participantes que han asistido por primera vez a espacios, los cuales representan el 25,9% de los encuestados que equivale aproximadamente a 7 personas que asisten o participan por primera vez.
- Participantes recurrentes con 5 asistencias a espacios, que representan de igual manera un 25,9%. Esto indica un grupo sólido y fidelizado de aproximadamente 7 personas con un alto historial de participación.

8 - Sus recomendaciones han sido tenidas en cuenta en las decisiones? (De 0 (no acogida) a 5 acogida completa)

27 respuestas

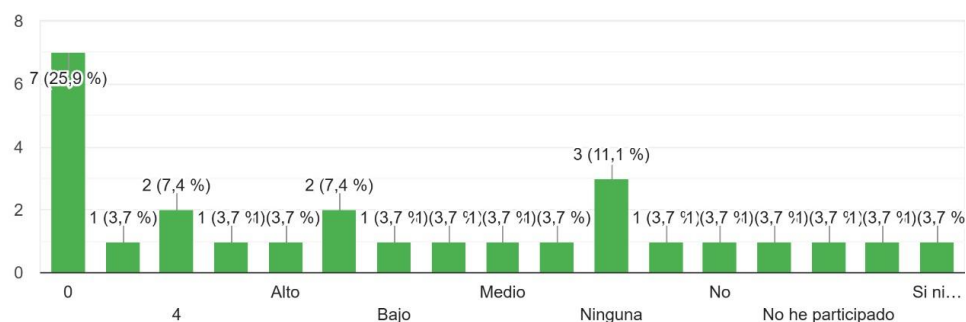


Ilustración 8. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados de acuerdo a la ilustración 8, evidencian que predomina una percepción de no acogida con un 25,9% del total 7 personas, esto indica que una cuarta parte de los encuestados siente de forma categórica que sus recomendaciones no son tomadas en cuenta.

Percepción de impacto medio-alto: Dentro de las opciones numéricas, la escala "4" fue seleccionada por el 7,4%, mostrando un pequeño grupo que sí percibe un nivel alto de acogida.

9 - ¿Conoce el proceso de priorización de proyectos y obras públicas?
27 respuestas



Ilustración 9. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Priorización de Obras: El gráfico 9, visualiza que el mayor resultado fue la opción "No" que representa el 77,8%, donde significa que 21 de los 27 encuestados declaran explícitamente que no conocen cómo se priorizan los proyectos y las obras pública.

10 - ¿Conoce el proceso de participación para la priorización de proyectos y obras pública?
26 respuestas



Ilustración 10. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados del gráfico 10, muestran una tendencia muy similar a la métrica de conocimiento general, evidenciando una marca representativa de falta de información sobre las rutas de participación ciudadana, donde se visualiza que el resultado más alto de los encuestados, es que seleccionaron la opción NO, el cual representa el 61,5% de 16 personas.

En cuanto a la siguiente pregunta abierta de las herramientas de participación identifica que hubo una participación de 22 encuestados, donde se evidenció una fuerte Percepción de Ausencia Institucional, el núcleo más grande de respuestas gira en torno a palabras como "Ninguna", "No" o "No los conozco", lo cual resalta especialmente un componente de insatisfacción política y comunitaria en la respuesta, que conlleva a evidenciar una ruptura de confianza entre las Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones de base y la Administración Local.

¿Qué herramientas de participación identifica en el Municipio?

- Si
- Ninguna
- No
- Ninguna hasta el momento
- Elecciones populares
- No los conozco
- Iniciativa ciudadana
- N/a
- Reducción de brechas urbanas y rurales, contribución al desarrollo económico local, generación de empleo, impacto ambiental, equidad territorial,
- cumplimiento de indicadores de resultado del Plan de Desarrollo y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Votos
- Ninguna por qué los comunales no son tenidos en cuenta para desarrollos significativos

12- ¿Las obras llevadas a cabo responden a las necesidades del Municipio?

27 respuestas



Ilustración 11. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

De la anterior ilustración, se observa una percepción mayoritariamente positiva respecto al impacto real de las necesidades del municipio, donde más de la mitad seleccionaron la opción SI con un 51,9%, lo que significa que 14 de los 27 encuestados consideran de manera directa que las obras ejecutadas sí están alineadas con lo que el municipio necesita y el 29,6% con la opción NO, manifiestan insatisfacción o desconexión entre la inversión en infraestructura y las carencias del territorio.

13- ¿Considera que los procesos de priorización de proyectos y realización de las obras ha sido transparente?
15 respuestas

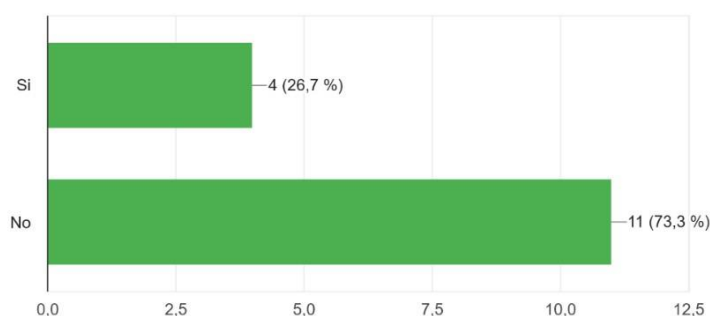


Ilustración 12. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

En esta pregunta hubo una participación de 15 encuestados, donde hubo una tendencia representativa con la respuesta NO con un 73,3% que equivalen a 11 personas, que consideran que los procesos de priorización y ejecución de obras carecen de transparencia, mientras 4 personas dicen que SI con un 26,7% que representan 3 personas.

La gran mayoría de los comentarios justifican el descontento y la percepción de que no hay transparencia. Estos argumentos se dividen en cuatro problemas principales:

- Desconexión con los Líderes y la Comunidad (Falta de Gobernanza)
- Falta de Planificación Técnica y Financiera
- Ausencia de Resultados y Criterios de Priorización Claros
- Silencio Administrativo y Desconocimiento

¿Por qué?

- No las conozco
- Porque se han presentado obras para la reducción del riesgo y hasta el momento no se ha obtenido respuesta
- Involucran y dan conocer de todo a la comunidad
- Por qué como presidentes de barrio, y en representación de la acción comunal, que somos el pilar de la sociedad no se nos tiene en cuenta como debe ser

- No hay gestión
- Satisfacen las necesidades básicas de la comunidad
- No han hecho reunión tan siquiera
- No se ven los resultados
- Muchos imprevistos
- Porque la administración municipal hizo un empréstito de miles de millones y no tenía un proyecto listo, todo fue bajo supuestos
- Porque en mi barrio hay muchas obras para realizar y no se ha realizado ninguna
- Las dan a conocer al público
- Le dan participación a la comunidad y se socializan los proyectos con los líderes comunitarios y la sociedad en general.
- Existen zonas con mayor afectación y no han sido intervenidas.
- No ha habido resultados prioritarios

Capacidades Institucionales

Se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de divulgación, seguimiento y acceso a información pública sobre proyectos y obras. Los participantes resaltan la importancia de mejorar la articulación entre administración municipal y comunidad.

14 - ¿Considera que hay coordinación en los procesos relacionados con la realización de obras públicas?
26 respuestas

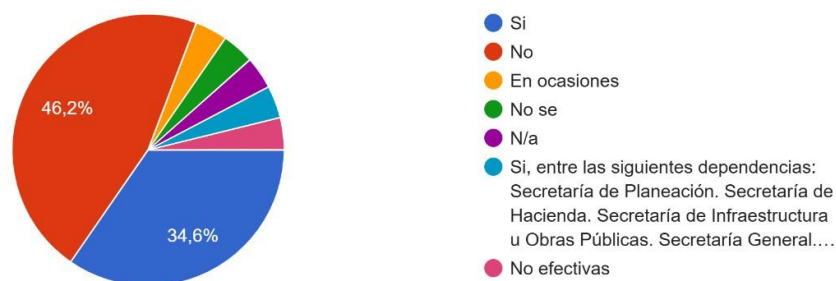


Ilustración 13. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia una percepción dividida frente al nivel de coordinación en los procesos relacionados con la ejecución de obras públicas. El mayor porcentaje de participantes, correspondiente al 46,2%, manifestó que no considera que exista coordinación entre los procesos. Por otra parte, el 34,6% de los encuestados indicó que sí existe coordinación, evidenciando que una parte importante de

la población percibe articulación entre las dependencias involucradas. Sin embargo, este resultado es inferior frente a quienes identifican dificultades en la coordinación.

Las demás respuestas reflejan percepciones particulares: algunos participantes señalaron que la coordinación ocurre en ocasiones, mientras otros respondieron “no sé”, “no aplica” o mencionaron que la coordinación se presenta únicamente entre determinadas dependencias como Planeación, Hacienda, Infraestructura y Obras Públicas. También se identificó una respuesta relacionada con procesos considerados no efectivos.

En términos generales, los resultados muestran la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación institucional, comunicación entre dependencias y planificación conjunta, con el propósito de mejorar la coordinación en los procesos asociados a la ejecución de obras públicas y garantizar una gestión más eficiente y transparente.

15 - ¿Sabe cómo acceder a la información general y oficial de los proyectos?

26 respuestas

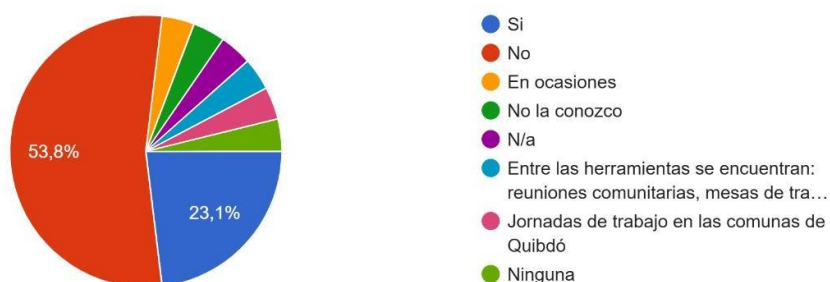


Ilustración 14. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados evidencian que existe una baja apropiación o conocimiento por parte de los participantes sobre los mecanismos de acceso a la información oficial de los proyectos. El mayor porcentaje de respuestas corresponde a la opción “No” con un **53,8%**, lo que indica que más de la mitad de los encuestados manifiesta no saber cómo consultar o acceder a la información relacionada con los proyectos.

Mientras que, el 23,1% respondió “Sí”, reflejando que una parte de la población identifica los canales o mecanismos disponibles para acceder a la información general y oficial.

Las respuestas restantes muestran percepciones diversas: algunos participantes indicaron que el acceso ocurre en ocasiones, otros manifestaron no conocer los medios disponibles, seleccionaron N/A o señalaron herramientas como reuniones comunitarias, mesas de trabajo y jornadas comunitarias como espacios donde se puede obtener información. También se evidencia un grupo que respondió “Ninguna”, lo que refleja ausencia de reconocimiento de canales formales de consulta.

16 - ¿Ha accedido a la información oficial de los proyectos?

15 respuestas

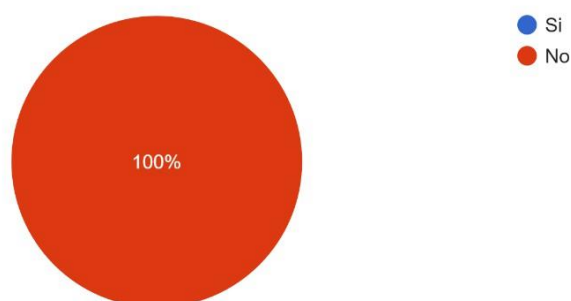


Ilustración 15. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados muestran que el 100% de los participantes que contestaron a este ítem ($n = 15$) respondió "No". Esto evidencia que, dentro de este subconjunto de la muestra, ninguna persona ha accedido a la información oficial. Si se contrasta con la muestra total de la encuesta ($N = 27$), este grupo representa el 55,5%, dejando en evidencia un vacío crítico en la apropiación de canales informativos públicos o una deserción en la respuesta por falta de conocimiento

17 - ¿Conoce los resultados del seguimiento a obras o proyectos?

26 respuestas

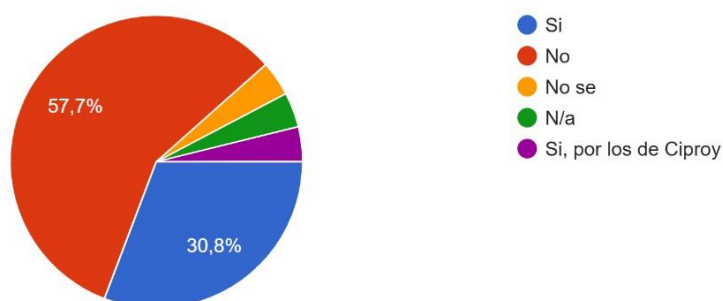


Ilustración 16. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados evidencian que existe un bajo nivel de conocimiento sobre los resultados del seguimiento realizado a obras o proyectos. La mayoría de los participantes, equivalen al 57,7%, los cuales respondieron "No", lo que indica que más de la mitad de los encuestados no tiene conocimiento sobre los avances, resultados o procesos de seguimiento efectuados a los proyectos.

Por otra parte, el 30,8% manifestó que “sí” conoce los resultados del seguimiento, lo que refleja que existe un grupo de participantes que ha tenido acceso a información o espacios donde se socializan los avances de las obras. Las respuestas restantes corresponden a participantes que indicaron “No sé”, “N/A” o señalaron conocer resultados asociados a proyectos específicos como los de Giproy, evidenciando que el acceso al seguimiento puede estar limitado a determinados procesos o actores.

Confianza Institucional

Las respuestas muestran que la confianza ciudadana está relacionada con la percepción de inclusión, comunicación y cumplimiento de compromisos. La comunidad solicita mayor claridad sobre los proyectos y resultados obtenidos.

18 - ¿Le parece que la gestión de la Alcaldía cumple con los objetivos de participación para la priorización de proyectos y de obras?
27 respuestas

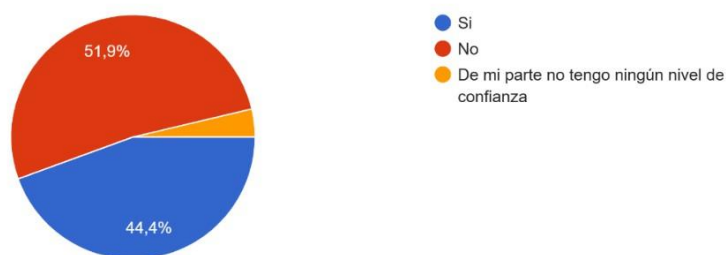


Ilustración 17. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados muestran una percepción dividida frente al cumplimiento de los objetivos de participación ciudadana en los procesos de priorización de proyectos y obras, el mayor porcentaje de participantes, correspondiente al 51,9%, respondió “No”, lo que indica que más de la mitad de los encuestados considera que la gestión de la Alcaldía no cumple plenamente con los objetivos de participación establecidos.

Por otro lado, el 44,4% manifestó que “Sí” considera que la gestión cumple con dichos objetivos, evidenciando que existe un grupo significativo que reconoce avances o acciones orientadas a la participación ciudadana en la definición de proyectos y obras.

Finalmente, un porcentaje menor indicó no tener ningún nivel de confianza, lo que refleja una percepción de baja credibilidad o poca apropiación frente a los mecanismos de participación implementados.

19 - ¿Considera que la Alcaldía comunica a la comunidad de manera adecuada y oportuna la Información de los proyectos y obras que realiza?

27 respuestas

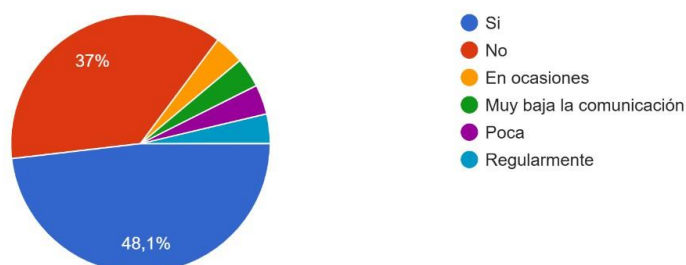


Ilustración 18. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Se visualiza que casi la mitad de los encuestado que representan el 48,1% considera que “Sí” existe una comunicación adecuada y oportuna por parte de la Alcaldía; mientras que, el 37% afirma categóricamente que “No” se está comunicando bien, ni a tiempo la información de los proyectos y obras.

El porcentaje restante se divide entre opciones que denotan intermitencia o insatisfacción moderada: En ocasiones, muy baja la comunicación, poca y regularmente.

20 - ¿Conoce los procesos de rendición de cuentas?

27 respuestas

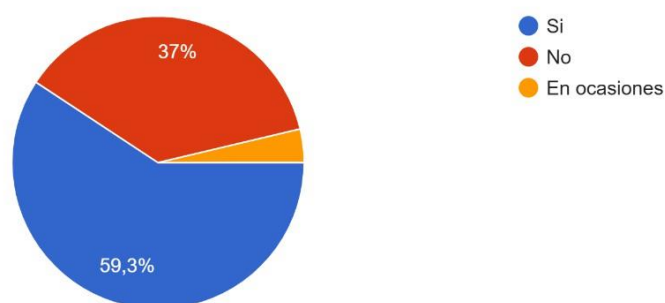


Ilustración 19. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Los resultados de la ilustración 19, evidencian que aunque existe predominación favorable con un 59,3% de familiaridad institucional, persiste un 40,7% acumulado (sumando "No" y "En ocasiones") de ciudadanos que se encuentran total o parcialmente al margen de los mecanismos de control social y transparencia. El esfuerzo por visibilizar las jornadas de rendición de cuentas ha tenido un impacto mayoritario, logrando que la mayor parte del grupo objetivo identifique el proceso. Mientras que el 37%, tiene un desconocimiento absoluto, el

cual es un margen alto para un proceso democrático y constitucional de carácter obligatorio. Esto evidencia que los canales de difusión tradicionales podrían estar saturados o dirigidos siempre al mismo nicho de ciudadanos.

21- ¿Conoce los mecanismos de control social por parte de la comunidad?

15 respuestas

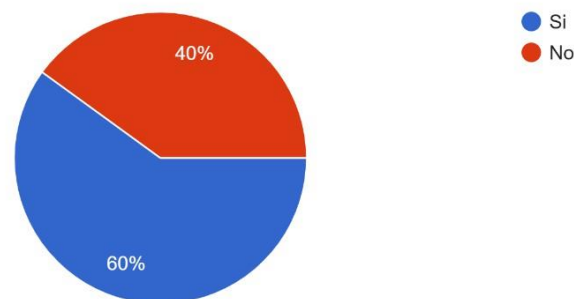


Ilustración 20. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Si bien una mayoría del 60% está familiarizada con el concepto y las herramientas de control social, existe una brecha crítica del 40% que carece de este conocimiento. Al tratarse de una muestra más reducida (15 respuestas), cada opinión tiene un peso porcentual alto, lo que evidencia la necesidad de reforzar la pedagogía institucional.

22- ¿Estaría de acuerdo en participar en la priorización de proyectos desde un dispositivo móvil?

27 respuestas

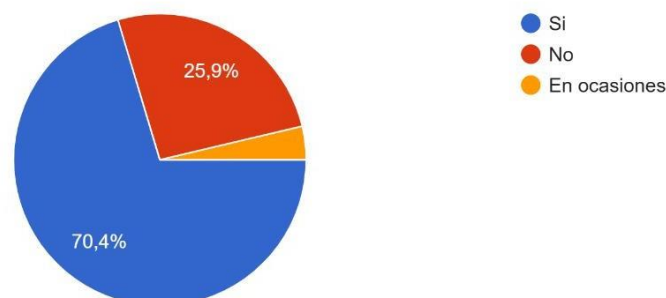


Ilustración 21. Fuente: Resultados de encuesta realizada.

Uso de Tecnología: El resultado refleja una alta viabilidad y receptividad institucional con un 74,1% (acumulado entre "Sí" y "En ocasiones") para la implementación de herramientas de Gobierno Digital (e-government). La ciudadanía está lista y demanda canales de interacción más ágiles, accesibles y modernos que faciliten la co-creación y planeación participativa desde la comodidad de sus teléfonos móviles.

Problemas y Soluciones

El resultado evidencia el problema central para la priorización participativa no radica en la falta de interés de la comunidad, sino en una ruptura en la ruta de gobernanza. Los ciudadanos sienten que las Juntas de Acción Comunal (JAC) y sus presidentes son ignorados en la toma de decisiones y en la posterior ejecución de obras. Esto, sumado a convocatorias tardías y canales de información deficientes, genera una percepción de exclusión y desconfianza en los criterios de priorización.

23 - ¿Cuál cree que es el principal problema o dificultad en el proceso de participación para la priorización de proyectos? 15 respuestas

- Desconozco
- La falta de articulación con los líderes de la comunidad
- Herramientas para acceder a las informaciones
- Que no se tiene en cuenta a la acción comunal su presidente y por ende las comunidades
- El conocimiento y el acceso a la información
- Pocas veces la comunidad en general es tenida en cuenta
- Junmmmm
- Baja representativas
- Poco acceso al público
- El desconocimiento
- Que no se nos cita con tiempo para socializar los proyectos. Además no tienen en cuenta a los comunales para desarrollo de obras
- No tengo
- Es la falta de comunicación desde la alcaldía y la poca participación de la comunidad en los debates
- No dan a conocer los proyectos y procesos
- Que se hacen solicitudes y no las priorizan siempre y cuando no tenga una mano amigo

Pregunta Abierta

Los habitantes de Quibdó no solicitan estructuras complejas, sino un retorno a lo fundamental: comunicación oportuna, claridad técnica y reconocimiento del liderazgo local. La comunidad percibe que los presidentes de barrio y líderes de las JAC poseen el diagnóstico real de las problemáticas cotidianas, por lo que tomarlos en cuenta no debe ser un acto protocolario ("por cumplir"), sino el eje central de la planeación. Asimismo, la radio y las visitas de campo se perfilan como las herramientas indispensables para romper la barrera de la desinformación.

24 - ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la participación ciudadana en la priorización de proyectos y obras públicas en Quibdó? 26 respuestas

- Más comunicación
- Socialización con los líderes, inclusión y priorización de sus proyectos, procesos de articulación permanente para la reducción del riesgo al interior de las comunidades y de vez en cuando visitar los sectores para evidenciar carencias y fortalecer servicios
- Mejoramiento de cobertura de Internet e ingreso más frecuente de las instituciones administrativas a las comunidades
- Que primero se debe trabajar con las comunidades y a su vez con su representante y así todo será perfecto
- Más difusión y participación de la comunidad
- Mayor acceso de la comunidad a los proyectos
- Que cambien el alcalde
- La falta de conocimiento de lo que requieren
- Falta de comunicación
- Más responsabilidad
- Poca información, poca claridad y divulgación de los proyectos que se tienen programas.
- N/a
- La principal dificultad es la falta de información y motivación de la ciudadanía para participar, lo que limita la representatividad y el alcance de los procesos de consulta y toma de decisiones.
- Más información al público en diferentes espacios
- Priorización, Oportunidad y acceso
- Hacer a la comunidad participe , mediante redes sociales , donde podamos votar , eso sí que la administración no vaya a meter mano para poner las cifras a su favor
- La única propuesta que puedo realizar es que se desarrollen a cabalidad los planes de gobierno de mano de los comunales
- Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas
- Tener más en cuenta a los líderes de juntas de acción comunal
- Que al final no se toman en cuenta las opiniones solo lo hacen por cumplir
- Que la administración municipal escuché y le de mayor participación a los líderes comunitarios, al igual que fortalezcan años líderes comunitarios y sus comunidades.
- Convocatoria
- Impulsar publicidad de los proyectos que están activos en la alcaldía y las formas de aportar por parte de la comunidad
- La falta de comunicación efectiva

- Falta de divulgación en los medios radiales
- Que se tenga mucho en cuenta las solicitudes que hacen los presidentes barriales ellos conocen las problemáticas del día a día y líderes sociales.

Principales problemáticas identificadas

- Falta de información y divulgación de proyectos y procesos.
- Baja articulación con líderes comunitarios y organizaciones sociales.
- Limitado conocimiento de mecanismos de participación ciudadana.
- Percepción de poca incidencia de la comunidad en la toma de decisiones.
- Necesidad de mejorar los canales de comunicación institucional.

Recomendaciones ciudadanas

- Fortalecer la comunicación con comunidades mediante diferentes medios (radio, visitas, redes).
- Realizar socializaciones previas con líderes y habitantes de los sectores.
- Implementar mecanismos digitales de participación y consulta ciudadana.
- Garantizar mayor participación de juntas de acción comunal y líderes territoriales.
- Divulgar oportunamente proyectos, avances y resultados de las obras públicas.

Conclusión del diagnóstico

El diagnóstico evidencia la necesidad de fortalecer integralmente los procesos de participación ciudadana en la priorización de obras públicas en Quibdó, por cuanto si bien la comunidad manifiesta disposición para involucrarse, persisten debilidades en la difusión de información, articulación institucional y mecanismos efectivos de incidencia.

Se requiere avanzar hacia un modelo de participación más transparente, incluyente, territorializado y apoyado en herramientas digitales, donde la comunidad, especialmente las Juntas de Acción Comunal, desempeñe un rol central en la toma de decisiones.

Anexo 3. Arquitectura Plataforma y Metodología de Priorización

1. Elementos Innovadores para Presupuesto Participativo

Con base en el análisis normativo, es crucial que los entes territoriales revisen y apliquen la normativa vigente, adaptándola a sus realidades locales y asegurando su cumplimiento, utilizando los siguientes elementos innovadores para un Presupuesto Participativo.

Tabla A3.1

Elementos innovadores para un Presupuesto Participativo.

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Incorporación Tecnológica
<u>Mecanismos Diversificados</u> : Implementación de métodos de participación que vayan más allá de las asambleas, incluyendo consultas en línea, foros temáticos, talleres sectoriales y mesas de trabajo permanentes.	Registro público de iniciativas.
<u>Educación Cívica y Capacitación</u> : Programas de formación dirigidos a la ciudadanía y a los funcionarios públicos sobre los principios, procesos y beneficios del PP.	Tablero de seguimiento.
<u>Inclusión de Grupos Poblacionales</u> : Diseño de estrategias específicas para asegurar la participación efectiva de mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos.	Actas digitales descargables.
<u>Alianzas Estratégicas</u> : Colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector privado para enriquecer los procesos y ampliar el alcance del Presupuesto Participativo.	Kioscos comunitarios.
	Jornadas asistidas.
	Modo offline.
	Georreferenciación básica.
	Notificaciones por SMS o WhatsApp institucional, si es viable.

Nota: *Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).*

Para fortalecer la idea se requiere un compromiso político, la participación activa de la ciudadanía y la colaboración interinstitucional, de lo cual se plantean los siguientes desafíos:

Brecha Digital: Asegurar el acceso equitativo a la tecnología para toda la población.

Capacidades Institucionales: Fortalecer las competencias técnicas y de gestión de los funcionarios públicos.

Cultura de Participación: Fomentar una cultura ciudadana de participación informada y constructiva.

Recursos Financieros: Garantizar la asignación de recursos suficientes para la operación de los procesos de Presupuesto Participativo y la ejecución de los proyectos.

Corrupción y Clientelismo: Implementar mecanismos robustos de control y veeduría para prevenir y mitigar riesgos.

Superar estos desafíos permitirá consolidar un Presupuesto Participativo que sea verdaderamente innovador, transparente y al servicio de las comunidades, por lo cual se propone la siguiente plataforma colaborativa:

2. Arquitectura funcional

La plataforma se estructura en seis módulos interdependientes: (1) convocatoria y pedagogía ciudadana; (2) registro y caracterización de iniciativas; (3) revisión de requisitos y viabilidad técnica; (4) deliberación y priorización; (5) programación y trazabilidad presupuestal; y (6) seguimiento ciudadano a la ejecución. Cada módulo genera evidencia verificable y deja rastro documental para consulta pública, lo que reduce discrecionalidad y mejora la rendición de cuentas.

Tabla A3.2 *Módulos de la plataforma y función principal*

Módulo	Función	Responsable principal
Convocatoria y pedagogía	Socializar cronograma, reglas, criterios y canales de participación	Secretaría de Planeación / Oficina TIC
Registro de iniciativas	Recibir y clasificar propuestas comunitarias	Ciudadanía / enlaces territoriales
Viabilidad técnica	Verificar competencia, costo, requisitos y sostenibilidad	Dependencias sectoriales / Planeación
Priorización	Aplicar metodología deliberativa y votación o concertación	Consejo Municipal de Presupuesto Participativo
Programación	Incorporar iniciativas priorizadas a POAI y Banco de Proyectos	Planeación / Hacienda
Seguimiento	Publicar avances físicos y financieros y recibir alertas ciudadanas	Planeación / veedurías

Nota. *Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).*

3. Arquitectura Multiplataforma

Plataforma Web: Dirigida a la Administración municipal, Líderes comunitarios y Veedurías.

Esta plataforma permitirá: Registro de proyectos, Evaluación técnica, Seguimiento presupuestal, Publicación de resultados y Calificar los Proyectos.

Aplicación Móvil: Diseñada para bajo consumo de datos.

Esta aplicación permitirá: Consultar proyectos, Participar en procesos deliberativos, Calificar proyectos, Recibir notificaciones y Hacer seguimiento a obras.

Modo Offline: Para territorios con conectividad limitada: Captura local de información y Sincronización automática cuando exista señal.

Ciclo Operativo del Presupuesto Participativo

Fase 1. Convocatoria y Formulación

Las propuestas deberán estar obligatoriamente alineadas con: El Plan de Desarrollo Municipal vigente, los Planes de Vida de comunidades étnicas y los Instrumentos de planeación territorial.

- ✓ Líneas de inversión habilitadas
- ✓ Provisión de Servicios públicos
- ✓ Disponibilidad de Vías
- ✓ Servicio de Salud
- ✓ Dotación Educativa, Deportiva y Cultural
- ✓ Fortalecimiento de la Productividad y la competitividad
- ✓ Protección, Conservación y Sostenibilidad Ambiental

Fase 2. Deliberación y Construcción Colectiva

Se desarrollarán Asambleas Territoriales en: Comunas, Consejos Comunitarios y en Resguardos.

Así mismo, Mesas Técnicas de Co-creación, en donde la Alcaldía apoyará realizando los Ajuste de las propuestas, la Consolidación de iniciativas similares, la Definición de costos preliminares y la Validación de competencias legales.

Fase 3. Metodología y Evaluación Técnica Institucional

La metodología de priorización de proyectos presentados en el marco de la plataforma “Quibdó Participa y Decide”, combina una evaluación técnica institucional y una priorización ciudadana, cada una con un peso máximo de 50 puntos, para un total de 100 puntos.

La metodología parte de una idea sencilla: las comunidades deben participar en la definición de prioridades, pero los proyectos también deben cumplir condiciones mínimas de viabilidad jurídica, técnica, financiera y presupuestal, de esta manera, la priorización no se reduce a una votación, ni queda exclusivamente en manos de la administración municipal, se busca un equilibrio entre el conocimiento comunitario, los criterios técnicos y la responsabilidad pública.

Este modelo también responde a los principios de participación democrática, transparencia y acceso a la información pública, en la medida en que permite publicar criterios, puntajes, resultados y estado de los proyectos priorizados (Congreso de la República, 2015; Congreso de la República, 2014).

Fórmula general de priorización:

Puntaje final del proyecto = (Evaluación técnica institucional 50 puntos) más (+)
(Priorización ciudadana 50 puntos)

Los proyectos serán ordenados de mayor a menor puntaje final, la financiación se realizará siguiendo ese orden, hasta agotar los recursos disponibles para el ciclo anual de presupuesto participativo.

Tabla A3.3
Sistema unificado de priorización de proyectos

Componente	Puntaje máximo	Responsable principal	Propósito
Evaluación técnica institucional	50 puntos	Dependencias técnicas de la Alcaldía, con coordinación de la Secretaría de Planeación	Verificar que el proyecto sea viable, pertinente y ejecutable.
Priorización ciudadana	50 puntos	Ciudadanía participante, con acompañamiento institucional y comunitario	Identificar la importancia social y territorial del proyecto desde la percepción comunitaria.
Puntaje final	100 puntos	Consejo Municipal de Presupuesto Participativo / Secretaría de Planeación	Ordenar los proyectos priorizados y publicar resultados.

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Evaluación técnica institucional - 50 puntos

La evaluación técnica será realizada antes de la priorización ciudadana, su finalidad es evitar que avancen propuestas que no sean competencia del municipio, que no tengan viabilidad mínima o que no puedan articularse con los instrumentos de planeación y presupuesto.

Esta fase es importante porque el presupuesto participativo debe estar conectado con el Plan de Desarrollo Municipal, el POAI, el Banco de Proyectos y el ciclo presupuestal; el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 reconoce la necesidad de fortalecer la planeación, la coordinación institucional y la gestión de proyectos, especialmente frente a rezagos identificados en periodos anteriores (Municipio de Quibdó, 2024).

Tabla A3.4
Evaluación técnica institucional

Criterio técnico	Puntaje máximo	Descripción
Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal	10 puntos	Verifica que la propuesta esté relacionada con líneas estratégicas, programas o metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
Viabilidad jurídica y competencia municipal	10 puntos	Confirma que el proyecto sea competencia del municipio y no contradiga normas legales, contractuales o presupuestales.

Criterio técnico	Puntaje máximo	Descripción
Viabilidad técnica y financiera	10 puntos	Evalúa si el proyecto puede formularse, costearse y ejecutarse con recursos disponibles o gestionables.
Impacto social y número de beneficiarios	10 puntos	Valora el alcance social del proyecto, la población beneficiaria y la contribución al cierre de brechas.
Enfoque territorial, étnico y diferencial	5 puntos	Reconoce si la iniciativa atiende necesidades de comunas, corregimientos, consejos comunitarios, resguardos indígenas o grupos poblacionales específicos.
Sostenibilidad y mantenimiento	5 puntos	Revisa si el proyecto puede sostenerse en el tiempo y si existen condiciones mínimas para su operación o mantenimiento.
Total evaluación técnica	50 puntos	

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Los criterios se orientan a asegurar que los proyectos priorizados por la ciudadanía puedan ser incorporados de manera responsable a la planeación y programación presupuestal municipal.

Fase 4. Priorización ciudadana - 50 puntos

Una vez superada la evaluación técnica mínima, los proyectos habilitados pasarán a la fase de priorización ciudadana, esta etapa busca recoger la valoración comunitaria sobre la importancia de cada proyecto, procurando que la participación no dependa únicamente de canales digitales.

En el caso de Quibdó, esta precaución es necesaria porque el municipio presenta brechas urbanas y rurales, diversidad étnica y limitaciones en acceso a servicios básicos, el Plan de Desarrollo Municipal reporta, por ejemplo, una población de 144.610 habitantes, una composición étnica mayoritaria y diferencias importantes entre zona urbana y rural, por lo cual, el mecanismo debe combinar participación digital, jornadas presenciales y acompañamiento territorial (Municipio de Quibdó, 2024).

Tabla A3.5
Priorización ciudadana

Criterio ciudadano	Puntaje máximo	Descripción
Calificación comunitaria promedio	30 puntos	Resultado de la valoración ciudadana sobre la importancia del proyecto, mediante escala de 1 a 5 convertida proporcionalmente a 30 puntos.

Criterio ciudadano	Puntaje máximo	Descripción
Participación territorial mínima	10 puntos	Reconoce que la priorización cuente con participación del territorio directamente relacionado con el proyecto.
Participación por canales presenciales y digitales	5 puntos	Valora que el proyecto haya sido discutido o calificado mediante jornadas presenciales, puntos asistidos o medios digitales.
Publicación abierta de resultados	5 puntos	Verifica que los resultados de la priorización sean publicados de forma clara, con número de participantes, puntajes y acta del proceso.
Total priorización ciudadana	50 puntos	

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

La priorización ciudadana debe registrar siempre la base de participación utilizada, diferenciando número de personas convocadas, participantes efectivos y votos o calificaciones válidas.

Regla de habilitación técnica

Para evitar que proyectos no viables lleguen a la fase de priorización ciudadana, se establece una regla mínima de habilitación:

Solo avanzarán a priorización ciudadana los proyectos que obtengan al menos **30 puntos de 50** en la evaluación técnica institucional.

Los proyectos que no alcancen este puntaje no serán descartados definitivamente, deberán quedar registrados en la plataforma con observaciones técnicas y podrán ser ajustados por la comunidad con acompañamiento de la administración municipal para futuros ciclos de presupuesto participativo.

Esta regla es importante porque evita que la ciudadanía priorice proyectos que después no puedan ejecutarse por falta de competencia, inviabilidad técnica o ausencia de soporte presupuestal.

Escala de calificación ciudadana

Para facilitar la participación, la ciudadanía podrá valorar cada proyecto habilitado en una escala sencilla de 1 a 5.

Tabla A3.6
Escala de calificación ciudadana

Valor	Nivel de prioridad	Interpretación
1	Muy baja	El proyecto no se considera prioritario frente a otras necesidades del territorio.
2	Baja	El proyecto tiene alguna importancia, pero no se percibe como urgente.
3	Media	El proyecto es importante, aunque compite con otras necesidades similares.
4	Alta	El proyecto responde a una necesidad clara del territorio.
5	Muy alta	El proyecto se considera urgente o de alto impacto comunitario.

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

La plataforma calculará el promedio de calificación ciudadana y lo convertirá proporcionalmente al puntaje máximo de 30 puntos previsto para este criterio.

Conversión de la calificación ciudadana

La conversión se hará de forma proporcional, evitando tablas rígidas que puedan generar confusión.

Puntaje por calificación comunitaria = (Promedio ciudadano / 5) × 30

Tabla A3.7
Ejemplo:

Promedio ciudadano	Cálculo	Puntaje obtenido
5,0	(5,0 / 5) × 30	30 puntos
4,0	(4,0 / 5) × 30	24 puntos
3,5	(3,5 / 5) × 30	21 puntos
3,0	(3,0 / 5) × 30	18 puntos
2,0	(2,0 / 5) × 30	12 puntos
1,0	(1,0 / 5) × 30	6 puntos

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

La priorización ciudadana no se calculará sobre un supuesto censo potencial, sino sobre la participación efectiva registrada en cada jornada, territorio o canal habilitado, para evitar interpretaciones erróneas, cada resultado deberá indicar claramente:

- Número de personas participantes.
- Número de calificaciones válidas.

- Territorio o comunidad participante.
- Canal utilizado presencial, digital o asistido.
- Fecha de la jornada.
- Base sobre la cual se calculan los porcentajes.

Reglas de desempate

En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios, en orden sucesivo:

1. Mayor puntaje en evaluación técnica.
2. Mayor puntaje en impacto social y número de beneficiarios.
3. Mayor aporte al cierre de brechas territoriales o poblacionales.
4. Mayor participación del territorio directamente relacionado con el proyecto.
5. Menor costo estimado por beneficiario.
6. Decisión motivada del Consejo Municipal de Presupuesto Participativo, en sesión pública y con acta publicada.

Estas reglas buscan evitar decisiones discrecionales y dejar evidencia de cómo se resuelven los casos en los que dos o más proyectos obtienen el mismo puntaje.

Publicación de resultados y trazabilidad

Al finalizar cada ciclo de priorización, la plataforma deberá publicar una matriz de resultados con la siguiente información mínima:

Tabla A3.8
Información mínima a publicar

Información a publicar	Propósito
Nombre del proyecto	Identificar claramente la iniciativa priorizada.
Territorio o comunidad proponente	Reconocer el origen territorial de la propuesta.
Puntaje técnico	Mostrar la valoración institucional.
Puntaje ciudadano	Mostrar la valoración comunitaria.
Puntaje final	Ordenar los proyectos según la metodología aprobada.
Estado del proyecto	Indicar si queda priorizado, en ajuste, no habilitado o pendiente.
Observaciones técnicas	Explicar restricciones, ajustes o razones de no habilitación.
Fecha de publicación	Garantizar trazabilidad temporal del proceso.

***Nota.** Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).*

La publicación de esta información se articula con los principios de transparencia y acceso a la información pública, especialmente porque la ciudadanía necesita conocer no

solo qué proyectos fueron seleccionados, sino también por qué fueron priorizados y qué ocurre después con su ejecución (Congreso de la República, 2014).

Fase 5. Incorporación Presupuestal

Los proyectos seleccionados deberán incorporarse:

- Al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.
- Al presupuesto anual.
- Al Plan de Acción institucional.
- La Secretaría de Hacienda Municipal certificará la disponibilidad presupuestal.
- ¿

Fase 6. Seguimiento y Control Social

Cada Comuna, Consejo Comunitario y Resguardo conformará un *Comité Territorial de Seguimiento integrado* por:

- Comunidad en general (hombres, mujeres, jóvenes).
- Líderes comunitarios.
- Veedurías, etc.

Se podrán utilizar herramientas de Seguimiento como: Tablero de Control Público, que contenga: Información sobre: Contratación, Avance físico, Avance financiero y Cronogramas.

En la aplicación, los ciudadanos podrán monitorear los avances y:

- Reportar incumplimientos.
- Adjuntar fotografías.
- Presentar observaciones.
- Consultar la ejecución presupuestal.
- Obtener una Rendición de Cuentas.

La Alcaldía por su parte realizará Audiencias semestrales, presentará Informes trimestrales y Publicación permanente de indicadores.

Mapecto Institucional: Cada dependencia institucional y la comunidad tendrán los siguientes roles:

Tabla A3.9

Mapecto roles institucionales.

Dependencia	Rol Principal
Planeación	Dirección metodológica y evaluación
Hacienda	Recursos e incorporación presupuestal
Gobierno	Participación comunitaria

Dependencia	Rol Principal
TIC	Plataforma tecnológica
Jurídica	Control normativo
Control Interno	Auditoría
Comunicaciones	Estrategia pedagógica
Veedurías Ciudadanas	Control social

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

Mecanismos de Participación

-  Plataforma web.
-  Kioscos digitales comunitarios.
-  Jornadas presenciales asistidas.
-  Aplicación móvil.

Estrategia y Etapas de Implementación

Tabla A3.10.

Fases de implementación sugeridas

Fase	Duración estimada	Objetivo	Productos esperados
Preparación institucional	6 meses	Reglamentación, diseño técnico, pedagogía y alistamiento	Reglamento operativo, mapa de actores, prototipo funcional
Piloto territorial	12 meses	Aplicación en territorios seleccionados	Convocatoria, iniciativas registradas, validación y priorización piloto
Escalamiento municipal	Ciclo anual	Operación completa articulada al presupuesto	Operación institucionalizada, tablero de seguimiento, informe anual

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).

El cronograma deberá ajustarse a la realidad presupuestal y administrativa del municipio.

Etapa 1. Preparación Institucional y Socialización (6 meses) Actividades

- Expedición del acto administrativo de creación.
- Conformación del Consejo Municipal de Presupuesto Participativo - CMPP.
- Análisis del Desarrollo tecnológico.
- Capacitación de funcionarios.
- Campaña de comunicación.
- Jornadas de socialización en comunas, consejos comunitarios y resguardos.
- Estandarización de Productos

- Plataforma funcional.
- Manual operativo.
- Reglamento del proceso.
- Plan de comunicaciones.

Etapas 2. Piloto Territorial y Ajustes (1 año)

- Cobertura
- Dos comunas urbanas.
- Dos Consejos Comunitarios.
- Un Resguardo Indígena.
- Actividades
- Convocatoria piloto.
- Formulación de proyectos.
- Evaluación técnica.
- Priorización ciudadana.
- Ejecución de proyectos seleccionados.
- Evaluación de experiencia de usuario.
- Resultados Esperados
- Ajustes normativos.
- Ajustes tecnológicos.
- Mejora de indicadores de participación.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Etapas 3. Escalamiento y Operación Anual

La cobertura será en todo el municipio de Quibdó, con ciclo anual.

Tabla A3.11. *Escalamiento y Operación Anual*

Mes	Actividad
Enero-Febrero	Planeación y convocatoria
Marzo-Mayo	Formulación de proyectos
Junio-Julio	Deliberación y evaluación
Agosto	Priorización ciudadana
Septiembre	Publicación de resultados
Octubre	Incorporación presupuestal
Noviembre-Diciembre	Seguimiento y rendición de cuentas

Nota. *Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026).*

Complemento Modelo financiero y sostenibilidad

Tabla A3.12. *Inversión inicial estimada - CAPEX*

Componente	Descripción	Valor estimado
Diseño funcional y arquitectura del sistema	Levantamiento de requerimientos, definición de módulos, flujos de usuario, roles institucionales y reglas funcionales de la plataforma.	\$40.000.000
Desarrollo o parametrización de plataforma	Construcción o adaptación de los módulos de registro, evaluación, priorización, publicación de resultados y seguimiento.	\$210.000.000
Prototipo, pruebas y ajustes	Validación inicial con usuarios institucionales y comunitarios, pruebas funcionales, ajustes de usabilidad y corrección de errores.	\$30.000.000
Configuración inicial e interoperabilidad básica	Parametrización de usuarios, permisos, bases de datos, reportes, seguridad básica y conexión con instrumentos internos de seguimiento.	\$30.000.000
Capacitación inicial	Formación básica a funcionarios, enlaces territoriales, líderes comunitarios y actores de apoyo para el uso del mecanismo.	\$45.000.000
Material pedagógico inicial	Guías, manuales, piezas impresas y digitales, instructivos ciudadanos y material de socialización territorial.	\$25.000.000
Total inversión inicial - CAPEX		\$380.000.000

***Nota.** Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026)*

Costo recurrente anual - OPEX

Los costos recurrentes corresponden a los recursos necesarios para mantener la plataforma en funcionamiento cada año. Estos costos no deben sumarse como inversión inicial, porque se repiten durante la operación del mecanismo.

Tabla A3.13. *Costo anual estimado de operación - OPEX*

Componente	Descripción	Valor anual estimado
Hosting, dominio, seguridad y copias de respaldo	Alojamiento de la plataforma, certificados, almacenamiento, respaldo de información y continuidad básica del servicio.	\$35.000.000

Componente	Descripción	Valor anual estimado
Soporte técnico y mesa de ayuda	Atención a usuarios institucionales y comunitarios, resolución de incidencias y acompañamiento durante ciclos de participación.	\$45.000.000
Mantenimiento correctivo y evolutivo	Corrección de fallas, mejoras funcionales, ajustes normativos, optimización de formularios y reportes.	\$55.000.000
Actualizaciones y seguridad	Actualización de componentes tecnológicos, monitoreo de vulnerabilidades y ajustes de seguridad de la información.	\$20.000.000
Jornadas territoriales y puntos asistidos	Apoyo logístico para participación presencial en comunas, corregimientos, consejos comunitarios y resguardos.	\$35.000.000
Gestión del cambio y refuerzos de capacitación	Sesiones de actualización para funcionarios, líderes y ciudadanía durante cada ciclo anual.	\$20.000.000
Comunicaciones y pedagogía anual	Difusión del cronograma, publicación de resultados, piezas pedagógicas y campañas de convocatoria.	\$10.000.000
Total costo anual recurrente - OPEX		\$220.000.000

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026)

Tabla A3.14. Fuentes potenciales de financiación

Fuente potencial	Uso sugerido	Observación
Recursos propios del municipio	Cofinanciar diseño, operación básica y sostenimiento institucional.	Requiere análisis de disponibilidad presupuestal y prioridad dentro del Plan de Desarrollo.
Recursos de inversión asociados a gobierno digital o fortalecimiento institucional	Financiar módulos tecnológicos, interoperabilidad, trazabilidad y publicación de información.	Debe articularse con metas institucionales y de transformación digital.
Sistema General de Regalías, si aplica	Apoyar componentes de innovación pública, participación o fortalecimiento territorial.	Requiere formulación de proyecto y cumplimiento de requisitos del SGR.
Cooperación nacional o internacional	Apoyar prototipado, pedagogía ciudadana, inclusión digital o acompañamiento técnico.	Debe ser complementaria y no sustituir la responsabilidad municipal.
Alianzas con universidades y organizaciones sociales	Apoyar validación, formación, pedagogía y evaluación del piloto.	Puede reducir costos y fortalecer legitimidad académica y comunitaria.

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026)

Las fuentes señaladas son alternativas de gestión y deberán evaluarse conforme a las reglas presupuestales, contractuales y de planeación aplicables.

Tabla A3.15. *Matriz de indicadores para el seguimiento de “Quibdó Participa y Decide”*

Dimensión	Indicador	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta sugerida	Fuente de información	Periodicidad	Responsable
Alistamiento institucional	Reglamento operativo del presupuesto participativo adoptado	Gestión	Número de reglamentos adoptados	0	1 reglamento adoptado antes del inicio del piloto	Acto administrativo / Secretaría de Planeación	Una vez, antes del piloto	Secretaría de Planeación
Alistamiento institucional	Consejo Municipal de Presupuesto Participativo conformado	Gestión	Número de consejos conformados	0	1 consejo conformado y con acta de instalación	Acta de conformación / Alcaldía Municipal	Una vez, antes del piloto	Alcaldía / Secretaría de Gobierno
Participación ciudadana	Personas participantes en el proceso	Producto	Número total de personas registradas en jornadas presenciales, digitales o asistidas	0, porque el mecanismo aún no opera bajo esta metodología	Mínimo 300 participantes en el piloto o meta ajustada según territorio seleccionado	Registro de plataforma, listados de asistencia y actas territoriales	Por ciclo de participación	Secretaría de Planeación / enlaces territoriales
Participación territorial	Territorios con jornadas de socialización y priorización	Producto	Número de comunas, corregimientos, consejos comunitarios o resguardos con jornadas realizadas	0	Al menos 6 comunas urbanas y mínimo 2 territorios rurales o étnicos en el piloto ampliado	Actas de jornadas, cronograma territorial y registros fotográficos	Por ciclo de participación	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Planeación
Inclusión diferencial	Participación de mujeres, jóvenes, comunidades étnicas y personas con discapacidad	Producto	Número de participantes por grupo poblacional / total de participantes $\times 100$	No disponible; se construye en el primer ciclo con registro desagregado	Registro desagregado del 100 % de participantes y reporte por grupo poblacional	Formulario de inscripción y base de datos de participación	Por ciclo de participación	Secretaría de Inclusión Social / Secretaría de Planeación

Dimensión	Indicador	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta sugerida	Fuente de información	Periodicidad	Responsable
Gestión de iniciativas	Propuestas ciudadanas registradas	Producto	Número total de iniciativas registradas en la plataforma o en jornadas asistidas	0	Mínimo 50 iniciativas registradas en el primer ciclo piloto	Plataforma, formularios físicos digitalizados y actas de recepción	Por ciclo de participación	Secretaría de Planeación
Evaluación técnica	Propuestas con concepto técnico emitido	Gestión	Número de propuestas con concepto técnico / total de propuestas registradas $\times 100$	0	100 % de propuestas registradas con concepto técnico publicado	Matriz técnica de evaluación / Banco de Proyectos	Por ciclo de participación	Dependencias técnicas / Secretaría de Planeación
Oportunidad institucional	Tiempo promedio de evaluación técnica	Gestión	Suma de días entre registro y concepto técnico / número de propuestas evaluadas	No disponible; se levanta en el primer ciclo	Concepto técnico emitido en máximo 30 días calendario promedio	Plataforma, radicaos y matriz de evaluación	Por ciclo de participación	Secretaría de Planeación / dependencias técnicas
Priorización	Proyectos habilitados para priorización ciudadana	Producto	Número de proyectos con puntaje técnico igual o superior a 30/50	0	Publicar el 100 % de proyectos habilitados y no habilitados con justificación	Matriz de evaluación técnica	Por ciclo de participación	Secretaría de Planeación
Incidencia presupuestal	Proyectos priorizados incorporados al POAI o instrumento presupuestal correspondiente	Resultado	Número de proyectos priorizados incorporados al POAI / total de proyectos priorizados $\times 100$	0	Al menos 80 % de proyectos priorizados incorporados al POAI o con ruta presupuestal justificada	POAI, Banco de Proyectos, actas de priorización	Anual	Secretaría de Planeación / Secretaría de Hacienda
Transparencia	Proyectos priorizados con información	Resultado	Número de proyectos con ficha pública completa /	0	100 % de proyectos priorizados con ficha	Plataforma, tablero público y reportes de	Trimestral	Secretaría de Planeación / Oficina TIC

Dimensión	Indicador	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta sugerida	Fuente de información	Periodicidad	Responsable
	pública completa		total de proyectos priorizados $\times 100$		pública disponible	seguimiento		
Seguimiento ciudadano	Proyectos con reporte de avance físico y financiero	Resultado	Número de proyectos con avance publicado / total de proyectos priorizados en ejecución $\times 100$	0	90 % de proyectos en ejecución con reporte trimestral publicado	Plataforma, informes de supervisión, reportes financieros	Trimestral	Dependencias ejecutoras / Planeación
Control social	Observaciones ciudadanas respondidas	Resultado	Número de observaciones respondidas / total de observaciones recibidas $\times 100$	0	Responder al menos 85 % de observaciones ciudadanas dentro del plazo definido	Plataforma, PQRS, actas de comités territoriales	Trimestral	Secretaría de Gobierno / dependencias responsables
Apropiación ciudadana	Personas que manifiestan conocer cómo se priorizan los proyectos	Percepción	Número de personas que responden “sí conoce” / total de personas encuestadas $\times 100$	Encuesta exploratoria inicial: 22,2 % manifestó conocer el proceso, según 27 respuestas	Aumentar al menos a 40 % después del primer ciclo piloto	Encuesta posterior al ciclo participativo	Al cierre de cada ciclo	Secretaría de Planeación
Percepción de transparencia	Personas que perciben transparente el proceso de priorización	Percepción	Número de personas que califican el proceso como transparente / total de personas encuestadas $\times 100$	En encuesta exploratoria, 26,7 % respondió “sí” sobre una base de 15 respuestas	Alcanzar mínimo 45 % después del primer ciclo piloto	Encuesta de percepción posterior y grupos focales	Al cierre de cada ciclo	Secretaría de Planeación / veedurías
Satisfacción ciudadana	Nivel de satisfacción con el proceso	Percepción	Promedio de calificación ciudadana	No disponible; se levanta al	Obtener calificación promedio	Encuesta de satisfacción posterior	Al cierre de cada ciclo	Secretaría de Planeación

Dimensión	Indicador	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta sugerida	Fuente de información	Periodicidad	Responsable
	participativo		en escala de 1 a 5	cierre del primer ciclo	igual o superior a 3,5/5 en el piloto			
Mejora del ciclo participativo	Ajustes incorporados al mecanismo después de la evaluación anual	Efecto de gestión	Número de ajustes implementados / número de ajustes recomendados $\times 100$	0	Implementar al menos 70 % de ajustes recomendados después del piloto	Informe anual de evaluación y plan de mejoramiento	Anual	Consejo Municipal de Presupuesto Participativo
Continuidad institucional	Ciclos anuales de presupuesto participativo implementados	Efecto institucional	Número de ciclos implementados de forma completa	0	Implementar 1 ciclo piloto y al menos 1 ciclo anual posterior	Informes de gestión, actas y tablero de seguimiento	Anual	Alcaldía Municipal / Secretaría de Planeación

Nota. Elaboración Propia con apoyo de Microsoft Copilot (Microsoft, 2026)

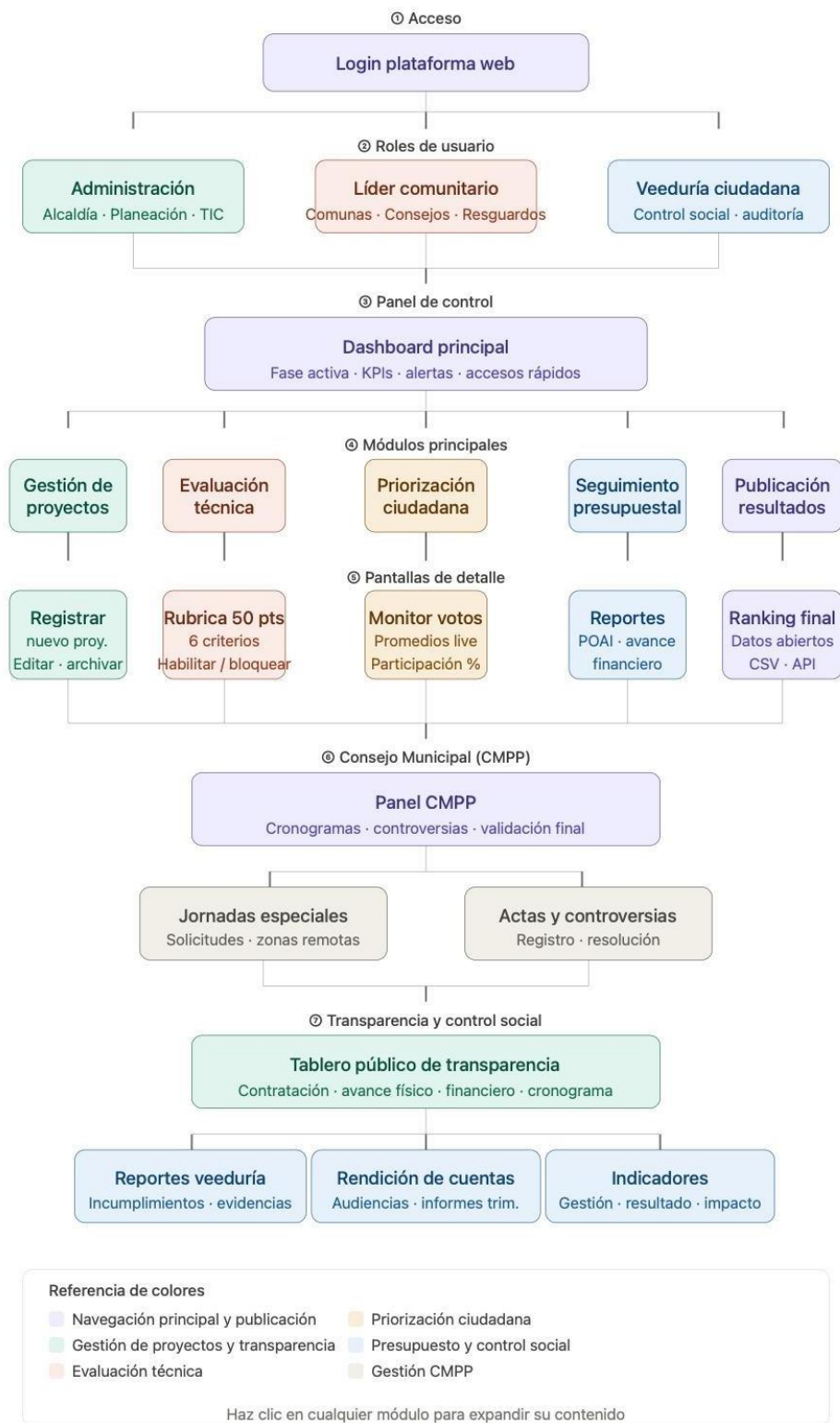
Con base en la metodología de seguimiento propuesta para la plataforma, la línea base corresponde a la situación previa a la implementación del mecanismo o cuando existe información disponible, a los resultados de la encuesta exploratoria aplicada en el diagnóstico, las metas son sugeridas para la fase piloto y deberán ajustarse mediante acto administrativo o reglamento operativo del presupuesto participativo.

Esta matriz permite hacer seguimiento al mecanismo sin confundir niveles de medición, los indicadores de gestión muestran si la administración cumple actividades necesarias para operar el proceso, los indicadores de producto miden entregables directos, como participantes, jornadas o propuestas registradas; los indicadores de resultado permiten observar si la participación se conecta con decisiones presupuestales, publicación de información y seguimiento de proyectos, los indicadores de percepción recogen la valoración ciudadana del proceso y los indicadores de efecto institucional permiten revisar si el mecanismo se ajusta, mejora y mantiene continuidad en el tiempo.

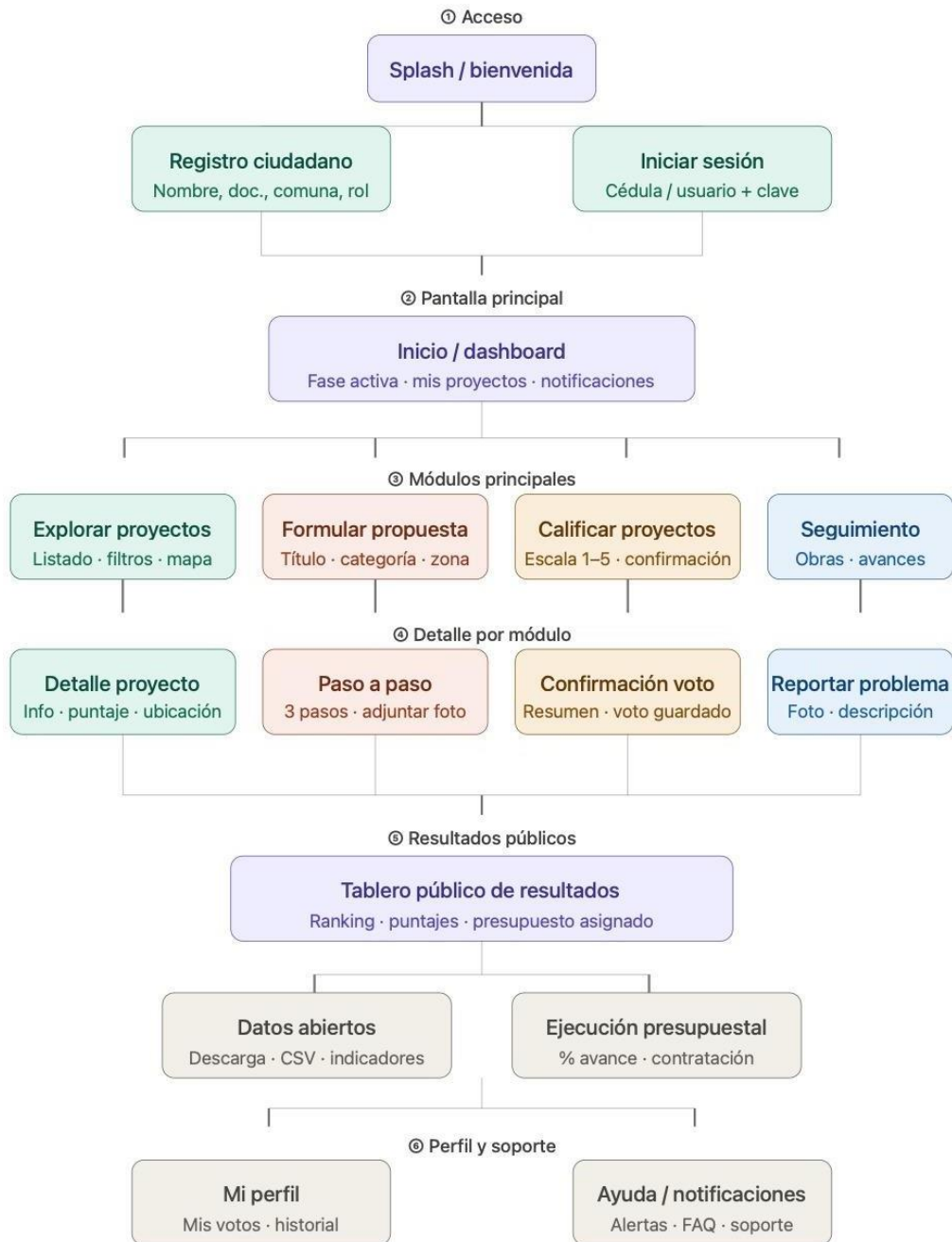
De esta manera, la plataforma no se evalúa únicamente por el número de personas que participan, sino por su capacidad para ordenar propuestas, emitir conceptos técnicos, publicar resultados, incorporar proyectos priorizados a la planeación presupuestal y responder a la ciudadanía, esto fortalece el seguimiento y evita presentar como “impacto” aquello que en realidad corresponde a productos, resultados o percepciones.

Prototipo de plataforma “Quibdó Participa y Decide”

Flujograma de navegación tipo Web



Flujograma de navegación tipo App



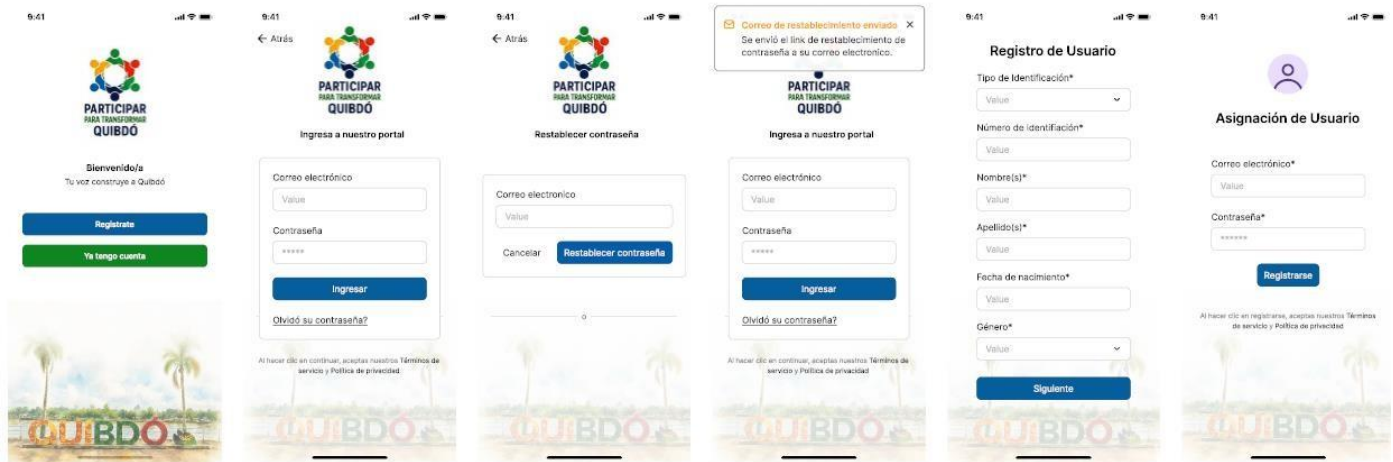
Referencia de colores

- | | |
|--|--|
| Pantallas de navegación principal | Calificación y votación |
| Acceso y exploración | Seguimiento de obras |
| Formulación ciudadana | Datos, perfil y soporte |

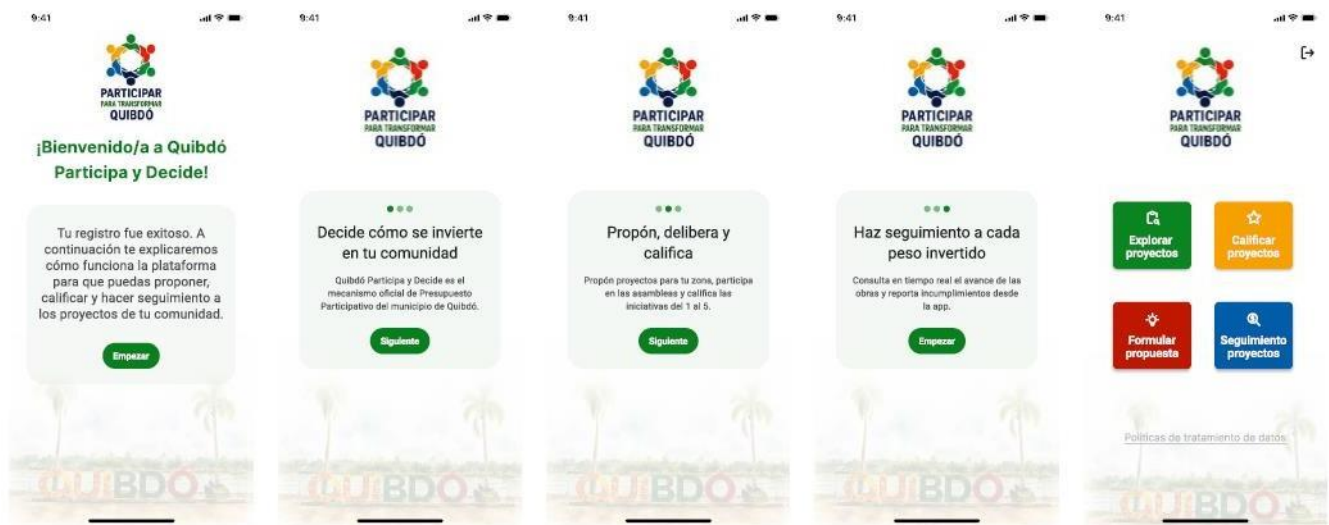
Haz clic en cualquier pantalla para expandir su contenido

Prototipo versión App

Home y registro



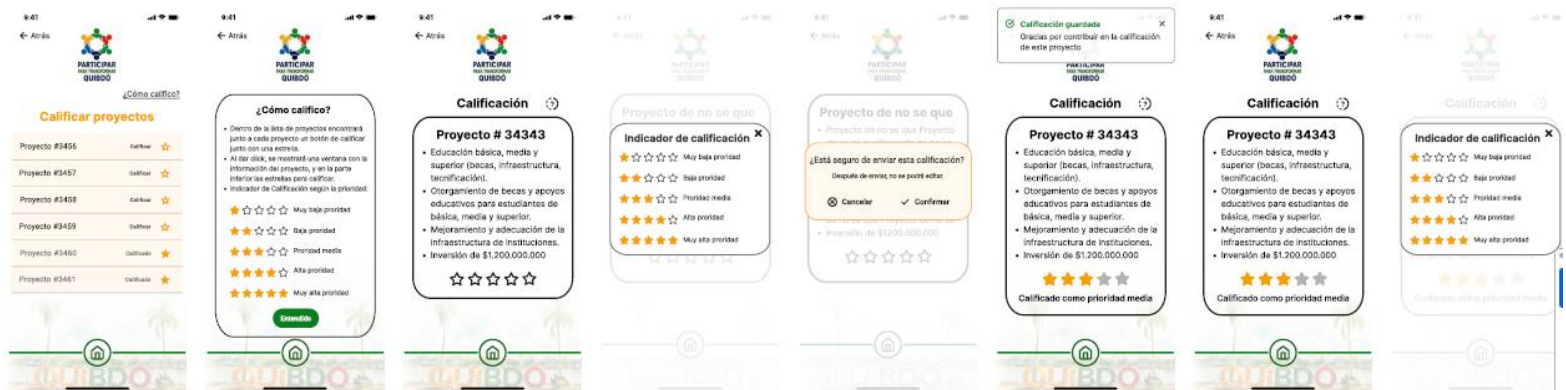
Bienvenida y pantalla principal



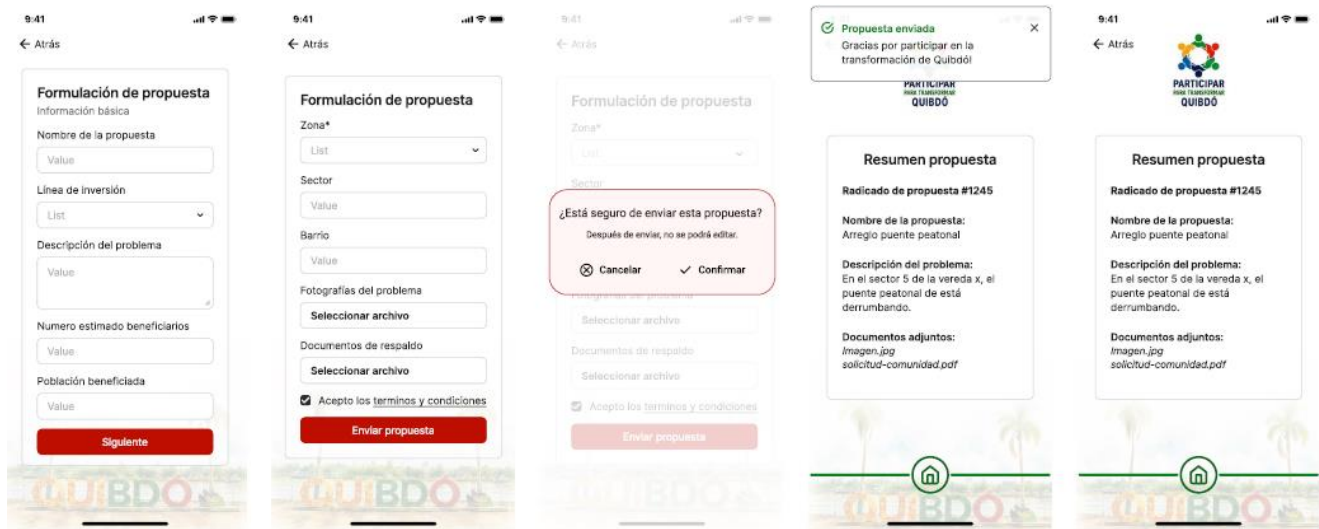
Módulo proyectos



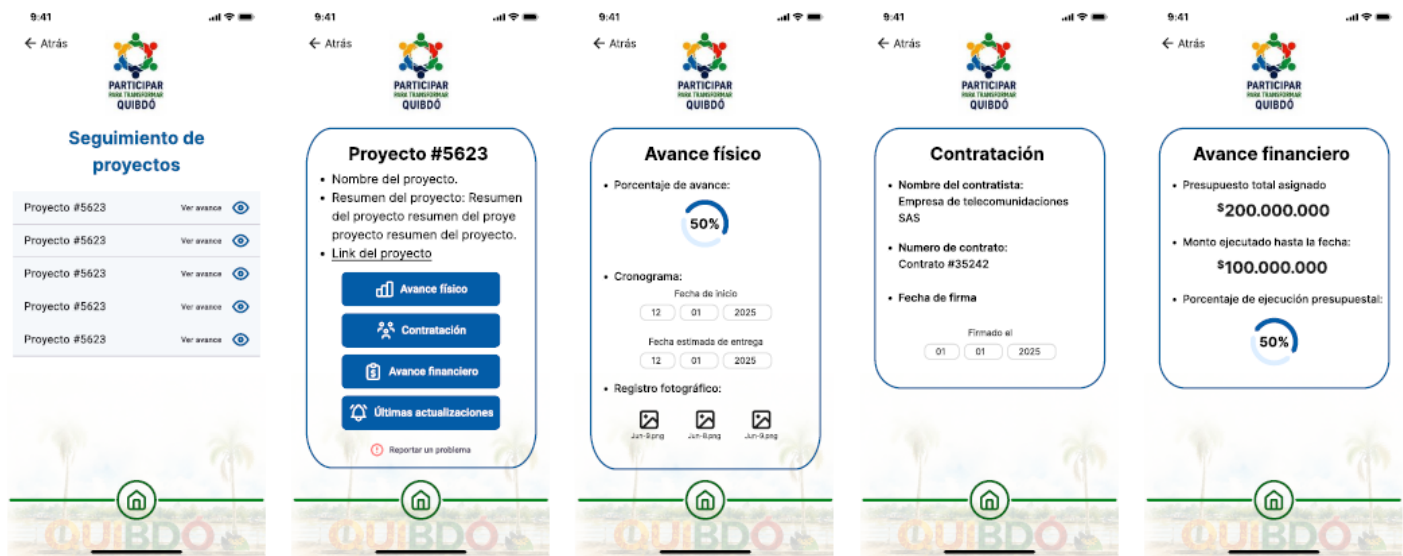
Módulo calificación

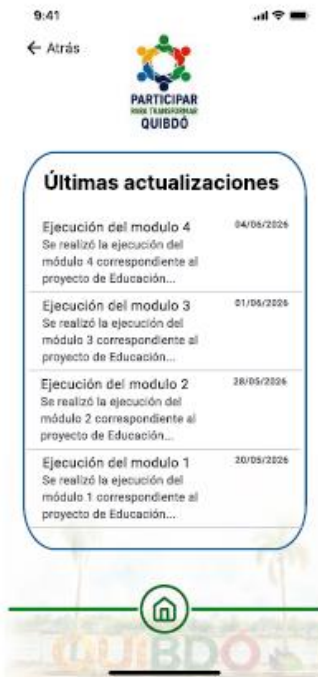


Módulo formulación



Módulo seguimiento



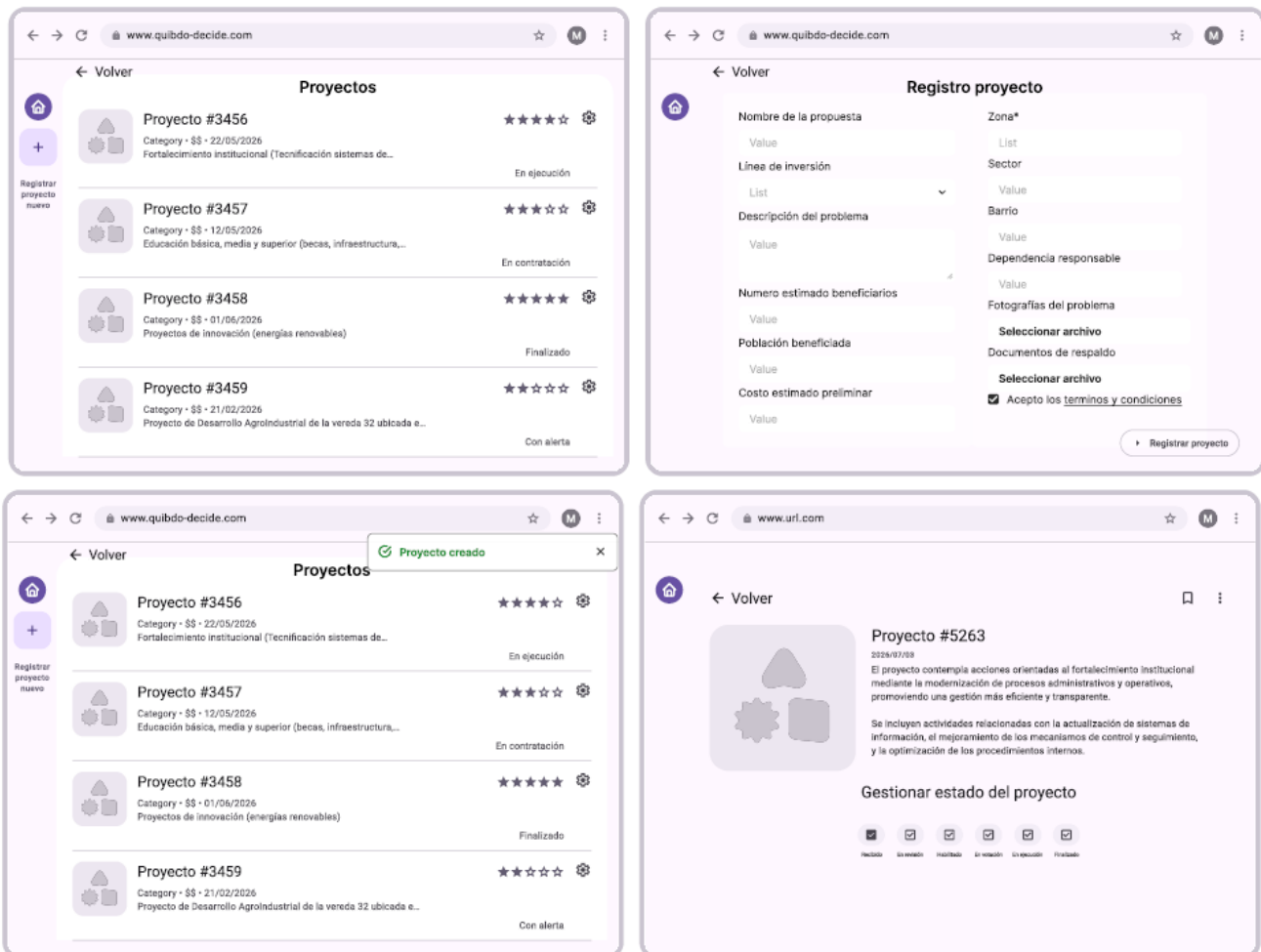


Prototipo versión Web

Home y menú



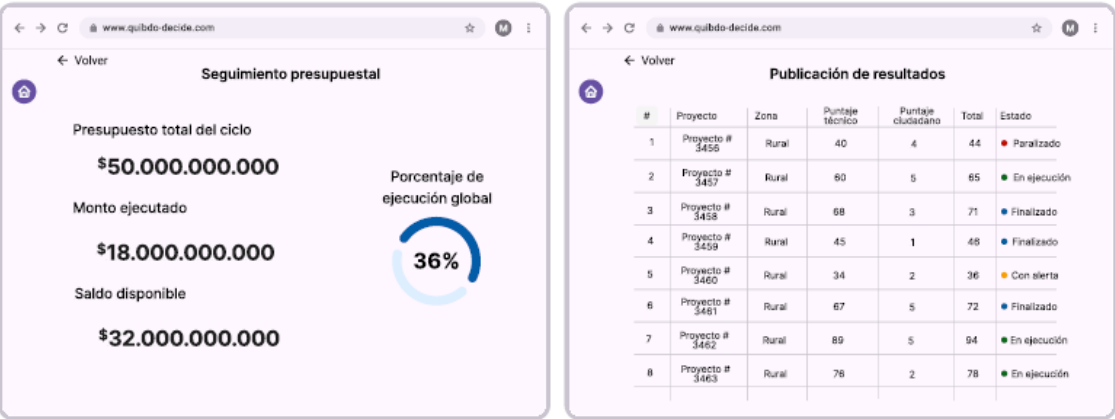
Gestión de proyectos



Evaluación técnica



Seguimiento presupuestal y publicación de resultados



Anexo 4 Glosario Investigación "Diseño de una plataforma de gobernanza colaborativa para la priorización de obras públicas comunitarias en el Municipio de Quibdó, Chocó"

Concepto	Definición	Fuente	Enlace	Fecha
Plataforma Digital	Herramienta tecnológica que facilita la interacción, el acceso a información y la toma de decisiones colaborativas entre ciudadanía, actores comunitarios e instituciones públicas.	Ministerio TIC (Decreto 1008 de 2018)	https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/decreto_1008_2018.htm	Diario Oficial No. 50.624 de 14 de junio de 2018
Gobernanza Colaborativa	Modelo de gestión pública que articula de manera corresponsable al Estado, la ciudadanía y otros actores sociales en la toma de decisiones, orientado a generar valor público.	ESAP (Repositorio CDIM)	https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/fb9223b8-02fd-4214-8302-a4214a0466fd/full	2025-08-28
Participación Ciudadana	Derecho y proceso mediante el cual la ciudadanía interviene de forma activa en la planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión pública.	Ley 1757 de 2015 / Función Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335	2015-07-06
Presupuesto Participativo	Mecanismo de planeación y gestión pública mediante el cual la comunidad decide la priorización de proyectos de inversión financiados con recursos del presupuesto público.	Departamento Nacional de Planeación (Revista Jurídica)	https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Revista-Juridica/Paginas/Presupuestos-Participativos.aspx	Edición 1 Marzo 30 de 2022
Priorización de Proyectos	Proceso técnico y participativo que permite seleccionar proyectos de inversión con base en criterios de impacto social, viabilidad técnica y pertinencia territorial.	Ley 2056 de 2020 / SUIN-Juriscol	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039954	Año CLVI No. 51.453 Bogotá, D. C., miércoles, 30 de septiembre de 2020
Obras Públicas Comunitarias	Proyectos de infraestructura o inversión pública orientados a satisfacer necesidades colectivas definidas por la comunidad.	DNP (Proyecto Tipo: Construcción de centros comunitarios)	https://proyectostipo.dnp.gov.co/images/pdf/CentroComunitario/PTcentroscomunitarios.pdf	Versión 1.0 Diciembre. 2016
Transparencia	Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.	Ley 1712 de 2014 / SUIN-Juriscol	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1687091	DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIX. N. 49084. 6, MARZO, 2014.
Legitimidad	Se dice que algo es legítimo cuando se da de manera justa, correcta, conforme a lo establecido en la ley y lo aceptado por los pueblos.	RAE (Diccionario de la lengua española)	https://dle.rae.es/legitimidad	16 de junio de 2026
Eficiencia en el Gasto Público	La eficiencia es la medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. En el Gasto es la capacidad del Estado para maximizar el impacto social de la inversión utilizando de manera óptima los recursos públicos disponibles.	Función Pública (Glosario: Eficiencia)	https://www1.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario%20Eficiencia	2026-06-16
Actores Comunitarios	Personas, organizaciones sociales y líderes que representan los intereses y necesidades de la comunidad en procesos participativos.	DNP (Documento conceptual de participación ciudadana)	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Documento%20Conceptual%20-%20Participacion%20Ciudadana.pdf	Bogotá, Colombia. Noviembre de 2023
Capacidad Institucional	Aptitud de una entidad, sistema o proceso para realizar un producto o prestar un servicio que cumple los requisitos para ese producto o servicio.	Función Pública (Capacidad de una Entidad)	https://www1.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Capacidad+de+una+Entidad	2026-06-16
Buenas Prácticas	Experiencias exitosas de gestión o participación que pueden ser replicadas o adaptadas para mejorar políticas públicas.	OECD (Best Practice Principles for Regulatory Policy)	https://www.oecd.org/en/publications/oecd-best-practice-principles-for-regulatory-policy_23116013.html	2026-06-16
Modelo Financiero	Estructura que define fuentes de financiación, costos y sostenibilidad económica de un mecanismo o proyecto público.	Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=70838&f_NORMFIL_FILE=X&inputfilext=NORMFIL_FILENAME	Bogotá D.C., noviembre de 2024
Indicadores de Seguimiento	Herramientas de medición que permiten evaluar avances, resultados e impactos del presupuesto participativo.	DNP / Sinergia	https://colaboracion.dnp.gov.co/sites/CDDNP/Sinergia/2025/Guia_de_seguimiento_actualizada_final_05_08_2025.pdf	2025-08-05
Control Social	El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.	Función Pública	https://www1.funcionpublica.gov.co/web/guest/control-social	2025-08-15
Desarrollo Territorial	Proceso integral orientado a mejorar las condiciones sociales, económicas e institucionales de un territorio.	Departamento Nacional de Planeación	https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_equipo-directivo/Paginas/subdireccion-descentralizacion-desarrollo-territorial.aspx	2025-11-24
Planeación Democrática	Enfoque de planificación pública que incorpora la participación ciudadana en la definición de prioridades del desarrollo.	Ley 152 de 1994	http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/lev_0152_1994.html	1994-07-15

Concepto	Definición	Fuente	Enlace	Fecha
Acuerdo Municipal No. 026 de 2016	Por el cual se crea e institucionaliza el presupuesto Participativo en el marco del sistema municipal de Planeación en el municipio de Quibdó	Concejo Municipal de Quibdó	https://www.concejodequibdo.gov.co/archivos_acuerdos/2016/A%20CUERDO%20026%20DE%202016%20-%20POR%20EL%20CUAL%20SE%20CREA%20E%20INSTITUCIONALIZAE%20PRESUPUESTO....PDF	2016-07-09
Presupuesto Público	Instrumento legal que estima ingresos y autoriza gastos del Estado para una vigencia fiscal determinada.	Decreto 111 de 1996 / SUIN-Juriscal	https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1024830	35079
Gestión Pública	Actividad que desarrolla los organismos del estado y particulares que prestan una función pública a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.	Función Pública (Glosario)	https://www1.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Gesti%C3%B3n+P%C3%Bablica	2026-06-16
Ciclo Presupuestal	El ciclo presupuestal es el proceso periódico de elaboración, ejecución y control de los presupuestos públicos. Comprende las etapas que permiten al gobierno asignar recursos y cumplir con objetivos estratégicos.	Función Pública / Gestor Normativo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18712	2026-06-16
Plan de Desarrollo Municipal	Instrumento de planeación que define objetivos, programas y proyectos de gobierno para un periodo determinado.	Ley 152 de 1994	http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html	1994-07-15
Proyectos de Inversión	Conjunto de acciones financiadas con recursos públicos destinadas a generar beneficios sociales y económicos.	Departamento Nacional de Planeación	https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/proyectos-de-inversion.aspx	2026-02-19
Diferencia entre Gasto y Costo	El gasto corresponde a erogaciones sin generación directa de un activo, mientras el costo se asocia a la producción de bienes o servicios.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/751215/Libro+de+Aspectos+Generales+del+Proceso+Presupuestal+Colombiano.pdf/7fd70084-7dde-e919-ea80-fd9708a07d97?version=1.1&t=1699387200000&download=true	2026-06-16